



## ACTA N° 013- 2024

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil veinte y cuatro, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, los señores Concejales; Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Antr. Franklin Oswaldo Morocho Imba, Coordinador de la Unidad de Educación, Deportes y Cultura; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Wilmer Emanuel de la Torre Duque, Director de Servicios y Control Público; Ing. Marco Antonio Sandoval Velásquez Unidad de Participación Ciudadana; Abg. Estefanía Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico y Turismo; Ing. Erica Paulina Estévez Chasipanta, Directora (E) de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Alexis Mauricio Ochoa Mármol; Gerente de EMASA PM; ; Ing. Mario Patricio Valverde Maldonado, Dirección de Gestión de Movilidad; Ing. Alex Paul Morocho Simbaña, Director de Gestión de Talento Humano; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

**ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL**, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, muy buenas tardes, señor Vicealcalde, compañeros Concejales, compañera Concejala, señores y señoras Directores y todos los presentes, un cordial saludo desde el GAD Municipal. Por favor señor Secretario General proceda a constatar el quórum.

**Señor Secretario General**, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que contamos con la presencia de los señores Concejales: Señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Señor Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.



**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, contando con el quórum reglamentario, siendo las cuatro y dieciséis de la tarde, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, por favor señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

## **ORDEN DEL DÍA**

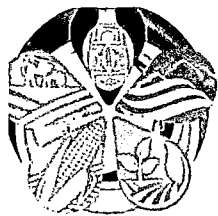
1. APROBACIÓN DEL ACTA No.012-2024, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 21 DE MARZO DE 2024.
2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA PARA LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN; SOBRE EL USO DEL ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA "QUE ESTABLECE Y REGULA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO."
4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, queda a consideración del Concejo Municipal, el orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, en este punto del orden del día y de acuerdo a la Ordenanza No. 040, mociono que se retire el punto tres, en vista de que no cuenta con toda la documentación para el análisis y discusión en dicho punto, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, por favor señor Secretario General de lectura al artículo en relación a la Ordenanza mencionada por el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Secretario General**, artículo veintiuno, instalación de la sesión, eso lo encontramos en el párrafo tercero. *"El Alcalde, Alcaldesa, luego del saludo inicial, pedirá que se constate el quórum. Una vez contado con el quórum legal, el Alcalde o Alcaldesa declara instalada la sesión y dispone que por secretaría proceda a la lectura del orden del día para la aprobación u observación por parte del concejo.*



*En las sesiones ordinarias, el orden del día podrá ser modificado en el orden de su tratamiento, incorporado puntos adicionales o retirando alguno del orden del día, por pedido de uno de los miembros del Concejo Municipal y con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes."*

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, gracias señor Secretario General, hay una moción presentada, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra el compañero Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, apoyo la moción presentada por el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada, hay apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

**Secretario General**, procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, voy a razonar en este punto mi voto porque hay que considerar los informes, tanto técnicos como jurídicos, constan y tienen los señores Concejales, entendería que falta el informe de la comisión correspondiente, que sería por parte del Concejo Municipal, en donde han encontrado algunas observaciones que son pertinentes desde mi punto de vista, haber incluido dentro del informe para la aprobación. Con eso, y tomando en consideración que es importante que en el debate y mesas de trabajo, se pueda considerar cada una de las observaciones para que sean tomadas dentro de la entrega oficial de la ordenanza. Además, el Concejo Municipal tuvo en primer momento la ordenanza para poder realizar el primer debate las observaciones. Con esto y acogiendo más bien a esa petición por parte del señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán de que se retire el punto del orden del día, apoyo la moción.



**Secretario General**, por unanimidad se aprueba el orden del día, retirando el tercer punto del mismo, el orden del día quedaría de esta manera.

### **ORDEN DEL DÍA.**

1. APROBACIÓN DEL ACTA No.012-2024, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 21 DE MARZO DE 2024.
2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA PARA LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN; SOBRE EL USO DEL ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.
3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra la Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, mocionar para que se apruebe el orden del día.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada, tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, a favor de la moción presentada por la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada, hay apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

**Secretario General**, procedo a tomar votación.

**Señor Concejala, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejala, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, a favor de la moción.



**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, a favor de la moción.

**Secretario General**, por unanimidad se aprueba el orden del día.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, por favor señor Secretario General de lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO.-** APROBACIÓN DEL ACTA No.012-2024, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 21 DE MARZO DE 2024.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, queda a consideración del Concejo Municipal el primer punto del orden día, Aprobación del Acta No.012-2024, de la Sesión Ordinaria del día jueves 21 de marzo de 2024. Tiene la palabra el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales**, quiero elevar a moción para que se apruebe el Acta No. 012-2024, de la Sesión Ordinaria del día jueves 21 de marzo de 2024.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada, tiene la palabra la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, apoyo la moción presentada por el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada, y al contar con el apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

**Secretario General**, procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, a favor de la moción.



**Señor Secretario General**, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

**RESOLUCIÓN No. 030.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA No.012-2024, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 21 DE MARZO DE 2024; RESUELVE; APROBAR EL ACTA No.012-2024, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 21 DE MARZO DE 2024.**

**SEGUNDO PUNTO.-ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA PARA LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN; SOBRE EL USO DEL ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN EN LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, queda a disposición del Concejo Municipal, el segundo punto del orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, revisando la documentación de acuerdo a este punto en el informe que emite la Dirección de Sindicatura hay un error de tipiaje es 2024 y está 0021 no se si estoy equivocado señor Procurador Síndico Dr. Rolando Puente, además señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas se menciona que es suficiente para un convenio, se haga la renovación únicamente con un correo electrónico o debe haber documentación física y de igual forma se debió adjuntar el modelo de convenio y cuál se va a suscribir para la revisión porque solo está adjuntado el que está feneciendo.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, para que nos aclare sobre el tema, le damos paso al señor Procurador Síndico Dr. Rolando Puente.

**Señor Procurador Síndico Dr. Rolando Puente**, frente a la inquietud del señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, debo manifestar que hoy por hoy el 90% de las instituciones del sector público trabajan a través de correos electrónicos, correos digitales, la verdad es que nosotros como institución estamos un poco rezagados y lo que se hace normalmente con las comunicaciones formales u oficiales que llegan de instituciones se las imprime y se ingresa por la ventanilla de recepción desde ahí se inicia el trámite documental si tendríamos la posibilidad de contar con un sistema lo haríamos de manera digital, desde ese punto de vista si es procedente, nosotros cuando analizamos para emitir el informe respectivo nos



percatamos que el documento sea firmado electrónicamente, viene desde un correo del señor Gustavo Enrique Acosta Logroño, como podemos visualizar en el documento.

Referente al convenio, este es el informe único y exclusivamente solicitando la autorización, el convenio se lo elaborará en su debido momento y se le asignará un número ¿Qué es lo que sucede si se asigna un número después? ustedes no aprueban o no dan la autorización correspondiente, no se sacaría nada con asignarle un número.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, muchas gracias señor Procurador Síndico Dr. Rolando Puentes, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, en relación al convenio como menciona el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, es pertinente tener al menos el borrador del convenio a suscribirse, sería importante porque veo ahí puedo darme cuenta de las fallas, en la cláusula cuarta que dice objeto, dice el presente convenio tiene objeto permitir ocupar una oficina ubicada en la planta baja del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo, con todos los servicios básicos como agua potable, telefonía, internet e infraestructura física, para que esta dependencia funcione la agencia de Registro Civil Identificación y Cedulación, en pro de garantizar el derecho a la identidad ciudadana del cantón Pedro Moncayo, con excepción del consumo de cancelación del servicio de energía eléctrica estará a cargo de la Coordinación Zonal 9 del Registro Civil, Identificación y Cedulación, ahí la pregunta ¿El Registro Civil tiene un medidor específicamente para ellos? porque si no estaríamos pagando nosotros, por eso menciono que es importante contar previo a la aprobación, tener el borrador del convenio, para ir haciendo las modificaciones pertinentes, pero si nos vamos a basar en este convenio al menos sí habría que aclarar esa parte ya que se estaríamos inclusive incumpliendo, porque se está pagando el servicio eléctrico de Registro Civil, no digo que no se debe pagar, pero no creo que en la empresa EMELNORTE venga a instalar un medidor para el Registro Civil de una propiedad que es netamente municipal, eso como observación, por favor señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas sería importante contar nuevamente con el borrador de convenio tal cual como va a quedar se nos aclare cómo vamos a actuar en base a esa situación o nos hacemos cargo de todo.

También en la cláusula quinta se observa que este convenio ya tuvo un término el 30 de mayo del 2023, entiendo que debería existir un departamento o tal vez si la Dirección Administrativa podrá hacer el seguimiento a todos los convenios que están en vigencia y los que están por fenecer y decir si suscribamos un convenio, hemos pagado servicios básicos del Registro Civil, agua potable, telefonía, e internet, pero con un convenio que ya no está en vigencia, me preocupa un poco, que más bien veamos la forma como subsanar esto, pero para ello es importante contar al menos con un informe desde la parte administrativa y financiera justificando que



vamos a asumir esos gastos, desde mi punto de vista como observaciones señora Alcaldes Ing. Verónica Sánchez Cárdenas.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** muchas gracias señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, le vamos a dar el uso de la palabra al Procurador Síndico Dr. Rolando Puente, para que pueda aclarar las inquietudes.

**Señor Procurador Síndico Dr. Rolando Puente,** es una consecuencia de no haber contado con una situación de transición ordenada, este convenio se supo de la existencia del mismo, solo por el correo que enviaron los señores del Registro Civil solicitando la actualización del convenio. Además este es uno de los tantos convenios que habían suscrito la anterior administración que no contaba ni con los respaldos ni con autorización del Concejo Municipal, lo ideal sería así como usted lo manifiesta pero la verdad es que vamos subsanando y tratando de regularizar lo que se va encontrando, en general la Dirección de Planificación Institucional es donde deben reposar tanto convenios como contratos y desde ahí se hace el seguimiento de los plazos de vencimiento y el cumplimiento de las obligaciones tanto convencionales como contractuales que adquiere la institución.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** queda a consideración del Concejo Municipal una vez de que se ha dicho el procedimiento y necesariamente se tendrá que pasar a los compañeros el borrador del convenio para que puedan revisar previo a la firma. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso,** por las circunstancias que usted manifiesta en este momento desde la parte jurídica ya ha pasado mucho tiempo del tema del proceso de transición y no se debe esperar más tiempo, si esto es sumamente urgente para el Registro Civil, se debe tener primero el borrador del convenio tal cual como va a quedar para hacer la revisión pertinente y poner a consideración de forma inmediata a través de una sesión extraordinaria u ordinaria, ¿Cómo va a quedar? ¿Qué va a pasar con el tema de energía eléctrica? sobre todo esa situación, que se resuelva a mí me gustaría tener el convenio de borrador tal cual como se va a quedar y avanzar, por eso más bien, me atrevería a mocionar que no se apruebe el punto del orden del día, hasta que no tengamos el borrador del convenio pertinente y los informes técnicos en base a lo que se manifiesta en el tema de energía eléctrica.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** hay una moción presentada, tenemos apoyo a la moción, tiene la palabra, el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.





**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, con lo que expone el

señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada. Hay apoyo a la moción, proceda a tomar votación por favor señor Secretario General.

**Señor Secretario General**, procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, es importante tener la documentación para sustentarnos y no tener inconvenientes en el convenio, con esa observación, a favor de la moción presentada.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, es conveniente tener toda la documentación pertinente, para ir corrigiendo los errores con estas observaciones, a favor de la moción presentada.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, con las observaciones ya planteadas, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales**, con la observación de los compañeros, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

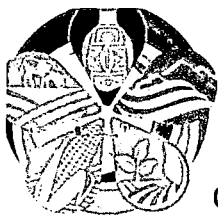
**Señor Secretario General**, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, de que no se apruebe, este punto del orden del día, hasta que no tengamos el convenio borrador pertinente y los informes técnicos en base a lo que se manifiesta en el tema de energía eléctrica.

#### **TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

**Señor Secretario General**, permítame informar señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que tenemos una comunicación recibida en Secretaria General.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, gracias señor Secretario



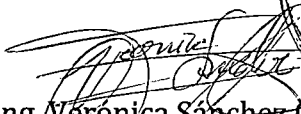
General, proceda dar lectura por favor.

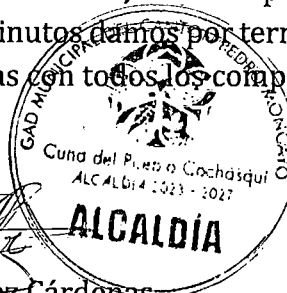
**Señor Secretario General**, procedo a dar lectura.

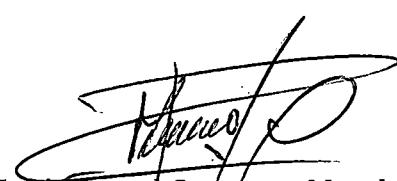
**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, existe más comunicaciones recibidas en Secretaría General.


**Señor Secretario General** no tenemos más comunicaciones recibidas señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez.

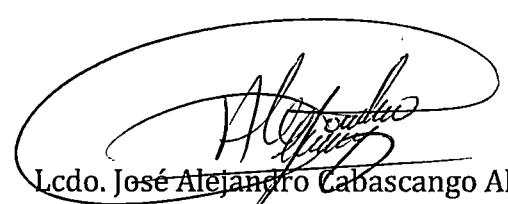
**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, sin más puntos a tratar y siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos damos por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal. Muchas gracias con todos los compañeros.

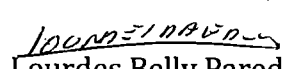
  
Ing. Verónica Sánchez Cárdenas  
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

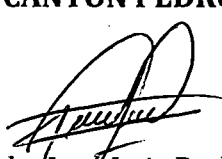



  
Sr. José Manuel Cacuango Morales  
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera  
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia  
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**





Dña. Secretaria General  
Proceda de acuerdo a la ley

Tabacundo, 26 de Marzo de 2024

MEMORANDO N° GADMPPM-DF-2024-050

**PARA:** Ingeniera.  
Verónica Sánchez Cárdenas  
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**DE:** Ingeniera.  
Gabriela Torres Vinueza.  
**DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA (E)**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ec. Carolina Paspuezán  
**TÉCNICA DE PRESUPUESTOS**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**ASUNTO:** TRASPASOS DE CRÉDITOS DEL MES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2024

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tenemos a bien presentar los TRASPASOS DE CRÉDITOS, correspondientes al mes de ENERO Y FEBRERO 2024 de acuerdo a la normativa legal vigente que expongo:

**CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.**

**Art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.**

**Traspasos de Créditos.**

**Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.**

En referencia a los pedidos de solicitud de Traspasos de Créditos suscritos por los Directores (as) de cada Dirección que conforma el GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, quienes originaron las necesidades para el Traspaso de Créditos y que fueron debidamente sumillados por su Autoridad a la Dirección de Gestión Financiera; remito a Usted detalle de Traspasos de Créditos correspondientes al mes de ENERO Y FEBRERO 2024; a fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en el Artículo 258 del COOTAD; que textualmente manifiesta lo siguiente:

**Artículo 258.- Informe al legislativo. - “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.”**



Con lo expuesto, Señora Alcaldesa es necesario que se informe y/o ponga en conocimiento del Órgano Legislativo los traspasos de créditos efectuados bajo su autorización durante los meses de ENERO Y FEBRERO 2024.

Los movimientos Presupuestarios por medio de traspasos de créditos son los siguientes:

<b>DIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTO</b>		
<b>REFORMA AL PRESUPUESTO POR TRASPASOS 2024</b>		
<b>MES DE ENERO 2024</b>		
<b>Partida / Denominación</b>	<b>Traspasos de Crédito</b>	
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>
<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		
01.06.100.110.710510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		-9,864.00
03.02.100.110.510510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		-10,812.00
08.03.100.110.510510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		-2,220.00
13.01.200.220.710510.000.17.04.0.002 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		-744
13.07.200.220.710510.000.17.04.0.002 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		-7,973.64
13.08.200.220.710510.000.17.04.0.002 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		-6,540.00
14.03.300.310.710510.000.17.04.0.002 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		-8,190.36
15.01.300.330.710510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		-7,464.00
15.02.300.330.710510.000.17.04.0.002 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		-624
16.05.300.330.710510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		-3,408.00
17.01.300.330.710510.000.17.04.0.000 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		-63,624.00
17.02.300.330.710510.000.17.04.0.000 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		-27,960.00
19.01.300.350.710510.000.17.04.0.000 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		-8,796.00
10.01.100.110.510105.000.17.04.0.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS		-27,696.00
13.01.200.220.710105.000.17.04.0.002 REMUNERACIONES UNIFICADAS		-13,848.00
20.01.100.110.510105.000.17.04.0.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS		-11,424.00
01.02.100.110.710510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	3,168.00	
04.01.100.110.510105.000.17.04.0.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS	42,240.00	
04.01.100.110.510203.000.17.04.0.001 DECIMO TERCER SUELDO	3,688.00	
04.01.100.110.510204.000.17.04.0.001 DECIMO CUARTO SUELDO	2,375.00	
04.01.100.110.510601.000.17.04.0.001 APOORTE PATRONAL	5,155.82	
04.01.100.110.510602.000.17.04.0.001 FONDOS DE RESERVA	3,689.05	
05.01.100.110.510510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	7,464.00	(02) 3836560



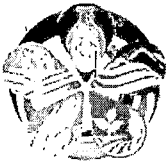
08.02.100.110.510510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	3,168.00	
09.04.100.110.510510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	14,544.00	
09.08.100.110.510510.000.17.04.0.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	20,496.00	
09.10.100.110.510510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	1,332.00	
14.02.300.310.710510.000.17.04.0.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	13,032.00	
14.05.300.310.710510.000.17.04.0.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	10,812.00	
15.03.300.330.710510.000.17.04.0.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	12,372.00	
16.02.300.330.710510.000.17.04.0.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	1,008.00	
16.06.300.330.710510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	696	
17.03.300.330.710510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	13,032.00	
19.04.300.350.710510.000.17.04.0.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	9,804.00	
20.02.100.110.510513.000.17.04.0.001	ENCARGOS	6,576.00	
20.04.100.110.510510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	10,812.00	
21.02.100.110.710510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	2,856.00	
21.03.100.110.710510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	1,008.00	
21.04.300.330.710510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	384	
22.01.300.330.710510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	9,804.00	
10.04.100.110.510513.000.17.04.0.001	ENCARGOS	19,596.00	
13.01.200.220.710513.000.17.04.0.002	ENCARGOS	7,332.00	
04.02.100.110.510105.000.17.04.0.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS		-48,327.00
01.05.100.110.710510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	44,108.97	
01.05.100.110.710105.000.17.04.0.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	4,725.00	
04.02.100.110.510601.000.17.04.0.001	APORTE PATRONAL		-5,155.83
04.02.100.110.510602.000.17.04.0.001	FONDOS DE RESERVA		-5,114.04
01.05.100.110.710601.000.17.04.0.001	APORTE PATRONAL	4,663.05	
01.05.100.110.710602.000.17.04.0.001	FONDOS DE RESERVA	655.98	
03.02.100.110.510105.000.17.04.0.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS		-10,812.00
17.01.300.330.710601.000.17.04.0.000	APORTE PATRONAL		-1,315.80
17.03.300.330.710601.000.17.04.1.001	APORTE PATRONAL	1,315.80	
18.01.500.330.560201.000.17.04.0.001	SECTOR PUBLICO FINANCIERO		-200,000.00
18.01.500.330.970101.000.17.04.0.000	DE CUENTAS POR PAGAR	483,638.51	
18.01.500.330.960201.000.17.04.0.002	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	Tabacundo, Cochabamba	-283,638.51
<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b> 3836560			



14.02.300.310.730601.000.17.04.0.001 CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	79,426.50	
14.03.300.310.840301.007.17.04.0.001 EXPROPIACIONES DE PREDIOS VARIOS SECTORES DEL CANTON		-79,426.50
<b>TOTAL DE TRASPASOS DE CRÉDITO</b>	<b>844,977.68</b>	<b>844,977.68</b>

<b>DIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTO</b>		
<b>REFORMA AL PRESUPUESTO POR TRASPASOS 2024</b>		
<b>MES DE FEBRERO 2024</b>		
Partida / Denominación	Traspasos de Crédito	
	Aumentos	Disminuciones
<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>		
09.08.100.110.530704.000.17.04.0.000 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS INFORMATICOS		-1,300.00
09.08.100.110.530702.000.17.04.0.000 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	1,300.00	
<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>		
14.02.300.310.730601.000.17.04.0.001 CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA		-15,000.00
14.03.300.310.840301.007.17.04.0.001 EXPROPIACIONES DE PREDIOS VARIOS SECTORES DEL CANTON	15,000.00	
<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORARIOS</b>		
13.08.200.220.730812.000.17.04.0.000 MATERIALES DIDACTICOS		-1,300.00
13.08.200.220.840103.000.17.04.0.001 MOBILIARIOS	1,300.00	
13.08.200.220.770102.000.17.04.0.001 TASAS GENERALES		-300
13.08.200.220.730403.000.17.04.0.001 MOBILIARIO	300	
13.08.200.220.730802.000.17.04.0.001 VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION		-550
13.08.200.220.840104.000.17.04.0.001 MAQUINARIA Y EQUIPOS		-2,000.00
13.08.200.220.840103.000.17.04.0.001 MOBILIARIOS	2,550.00	
13.08.200.220.731404.000.17.04.0.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS		590
13.08.200.220.730404.000.17.04.0.001 MAQUINARIA Y EQUIPOS	590	

Tabacandú, Calle Sucre 937-590  
Parque Central  
(02) 3836560



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS		
19.02.300.350.730601.000.17.04.0.000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	-9,600.00
19.04.300.350.840104.000.17.04.0.000	MAQUINARIA Y EQUIPOS	9,600.00
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
15.03.300.330.750105.003.17.04.0.001	ASFALTADO CALLE 18 DE SEPTIEMBRE P TABACUNDO	-320,850.53
15.03.300.330.750105.001.17.04.0.001	ASFALTADO CALLE VALENCIA PLAZOLETA CUBINCHE P LA ESPERANZA	-105,182.09
15.03.300.330.730811.007.17.04.0.001	ADOQUINADO GUALLARO GRANDE P TABACUNDO	-68,000.00
15.03.300.330.750105.007.17.04.0.001	ASFALTADO CALLE CHIMBURLO P TOCACHI	-72,174.83
15.03.300.330.750105.004.17.04.0.001	ADOQUINADO CALLE ANIBAL GUAÑUNA P LA ESPERANZA	-134,906.35
15.03.300.330.750105.006.17.04.0.001	ASFALTADO VIA S NICOLAS, MANZANO, S JOAQUIN P TABACUNDO	-102,583.53
15.03.300.330.750105.005.17.04.0.001	ADOQUINADO CALLE SAN ISIDRO P MALCHINGUI	-106,042.53
15.03.300.330.750105.002.17.04.0.001	ADOQUINADO VIA COMUNIDAD COCHASQUI P TOCACHI	-99,000.92
15.02.300.330.750107.000.17.04.0.000	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	-78,527.50
15.03.300.330.750103.000.17.04.0.000	ALCANTARILLADO	-94,000.00
15.03.300.330.750105.073.17.04.0.000	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	1,181,268.28
<b>TOTAL DE TRASPASOS DE CRÉDITO</b>		<b>1,211,908.28 -1,211,908.28</b>

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Elaborado por:

GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO  
Cuna del Pueblo Cochasquí  
ALCALDÍA 2023 - 2027  
**SECRETARÍA GENERAL**

RECIBIDO POR: Jazmin S.  
FECHA: 26-03-2024  
HORA: 15:47

GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

HORA: 15h36 **26 MAR. 2024** H. TRAMITE: 2194

RECIBIDO POR: Gnac  
FIRMA: [Firma]



**TÉCNICA DE PRESUPUESTO**  
**GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**



**DIRECCIÓN FINANCIERA**  
**Ing. Gabriela Torres Vinuesa**  
**DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA (E)**  
**GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**

Tabladora, Calle Sucre 983  
Teléfono: 021 4936560



**GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO**

**REFORMA PRESUPUESTARIA**

**TRANSACCION DE GASTO No: 462**

Fecha: 27/02/2024

Proveedor: LEMA YARANGA LUIS ALFREDO

Identificación: Cédula 1711930857

Programa: 15 DIRECCION DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO 223-DGOP-2024		27/02/2024	0.00

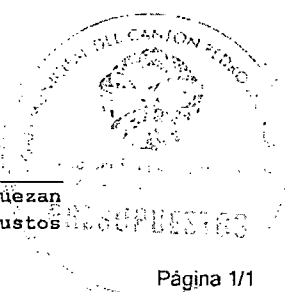
**DETALLE:**

LEMA YARANGA LUIS ALFREDO.- Traspaso de Crédito, para la Construcción de Adoquinado en varias vías, fase 2 del Cantón Pedro Moncayo.

CAROLIN

Partida Presupuestaria	Valor
15.03.300.330.750105.003.17.04.0.001 ASFALTADO CALLE 18 DE SEPTIEMBRE P TAE	-320,850.53
15.03.300.330.750105.001.17.04.0.001 ASFALTADO CALLE VALENCIA PLAZOLETA CI	-105,182.09
15.03.300.330.730811.007.17.04.0.001 ADOQUINADO GUALLARO GRANDE P TABACL	-68,000.00
15.03.300.330.750105.007.17.04.0.001 ASFALTADO CALLE CHIMBURLO P TOCACHI	-72,174.83
15.03.300.330.750105.004.17.04.0.001 ADOQUINADO CALLE ANIBAL GUAÑUNA P LA	-134,906.35
15.03.300.330.750105.006.17.04.0.001 ASFALTADO VIA S NICOLAS, MANZANO. S JO/	-102,583.53
15.03.300.330.750105.005.17.04.0.001 ADOQUINADO CALLE SAN ISIDRO P MALCHIN	-106,042.53
15.03.300.330.750105.002.17.04.0.001 ADOQUINADO VIA COMUNIDAD COCHASQUI F	-99,000.92
15.02.300.330.750107.000.17.04.0.000 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	-78,527.50
15.03.300.330.750103.000.17.04.0.000 ALCANTARILLADO	-94,000.00
15.03.300.330.750105.073.17.04.0.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	1,181,268.28
Total =>	0.00

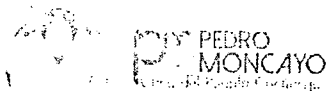
Ec. Carolina Paspúezan  
Técnico De Presupuestos



Ing. Gabriela...  
Directora Financiera







**SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS  
PARA CUMPLIMIENTO ART. 256 COOTAD**

*Dir. Financiera  
Proceso de ejecución de ley*

Tabacundo, 27 de febrero de 2024  
MEMORANDO No.223-DGOP-GADMIPM-2024

Ingeniera  
Verónica Sánchez Cárdenas  
ALCALDESA  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO  
Presente.-

DIRECCIÓN / UNIDAD SOLICITANTE:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SOLICITANTE:	ING. LUIS LEMA

**MOTIVOS PARA TRASPASO DE CRÉDITO:**

Enfocándose en el modelo de gestión adoptado por la municipalidad, que propone en el Plan de Ordenamiento Territorial 2021-2023 Literal 4.4 Metas e Indicadores de Resultado en el componente de Movilidad, energía y conectividad, el mismo que dentro de su Meta establece "Mejorar en al menos un 70% las vías del cantón". Para cumplir con lo antes detallado la Ing. Verónica Sánchez Alcaldesa del Cantón Pedro Moncayo, con sabia decisión acuerda realizar la "Construcción de adoquinado en varias vías del Cantón Pedro Moncayo Fase 2: Calle 18 de septiembre, Calle San Isidro , Calle Anibal Guañuna, Calle Marco Reirón", por un valor de \$1'181.268,28 valor que no incluye IVA. Por lo antes detallado se requiere realizar la reducción de varios requerimientos entre ellos la construcción del asfaltado de la calle 18 de Septiembre, Parroquia Tabacundo \$320.850,53; Construcción del asfaltado de la calle Valencia (Desde la plazoleta de la comunidad) \$105,182.09; Adquisición de materiales para el adoquinado calle principal Guallaro Grande, Parroquia Tabacundo \$68,000.00; Asfaltado calle principal de Chimburlo, Parroquia Tocachi \$72.174.83; Adoquinado calle Anibal Guañuna, Parroquia La Esperanza \$ 134,906.35. Asfaltado de la vía San Nicolás-Manzano-San Joaquín, Parroquia Tabacundo \$ 102.583.53. Asfaltado calle San Isidro Parroquia Malchingui \$ 106,042.53. Construcción de adoquinado vía principal de la comunidad Cochasqui, \$ 99,000.92. Construcción de la Tribuna de la Comunidad de San Pablito de Agualongo parroquia de Tupigachi \$78,527.50. Construcción del alcantarillado sanitario, comunidades San José Alto y San José Grande parroquia Tabacundo \$94.000.00. Por un valor de USD 1.181.268,00.

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN)

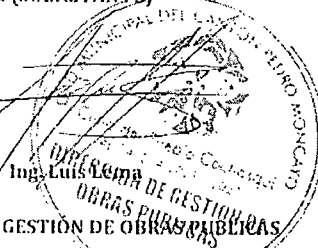
NºPARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
750105	TRANSPORTE Y VIAS: Construcción del asfaltado de la calle 18 de Septiembre, Parroquia Tabacundo	\$ 320,850.53
750105	TRANSPORTE Y VIAS: Construcción del asfaltado de la calle Valencia (Desde la plazoleta de la comunidad)	\$ 105,182.09
730911	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS: Adquisición de materiales para adoquinado calle principal Guallaro Grande, Parroquia Tabacundo	\$ 68,000.00
750105	TRANSPORTE Y VIAS: Asfaltado calle principal de Chimburlo, Parroquia Tocachi	\$ 72,174.83
750105	TRANSPORTE Y VIAS: Adoquinado calle Anibal Guañuna, Parroquia La Esperanza	\$ 134,906.35
750105	TRANSPORTE Y VIAS: Asfaltado de la vía San Nicolás - Manzano - San Joaquín - Parroquia Tabacundo	\$ 102,583.53
750105	TRANSPORTE Y VIAS: Asfaltado calle San Isidro Parroquia Malchingui	\$ 106,042.53
750105	TRANSPORTE Y VIAS: Construcción de adoquinado vía principal de la comunidad Cochasqui	\$ 99,000.92
750107	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES: Construcción de la Tribuna de la Comunidad de San Pablito de Agualongo parroquia de Tupigachi	\$ 78,527.50
750103	ALCANTARILLADO: Construcción del alcantarillado sanitario, comunidades San José Alto y San José Grande parroquia Tabacundo	\$ 94,000.00

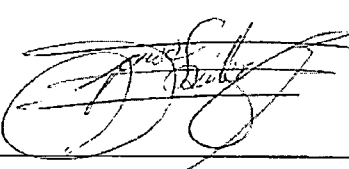
Total \$ 1,181,268.28

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (INCREMENTO)

N° PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
750105	TRANSPORTE Y VIAS: Construcción de adoquinado en varias vías del Cantón Pedro Moncayo Fase 2: Calle 18 de septiembre, Calle San Isidro , Calle Anibal Guañuna, Calle Marco Reinoso	\$ 1,181,268.28
Total		\$ 1,181,268.28

Nota: En caso de ser necesario, la Dirección Financiera informará sobre el número de Partida Presupuestaria  
El valor NO debe incluir IVA  
Revisar su presupuesto interanual  
Es responsabilidad del Administrador que las obras, proyectos y programas consten en el POA y PAC.  
La Unidad ejecutora, se encargará de reformar sus partidas presupuestarias, proyectos y/o programas en el POA y PAC

Firma de responsabilidad (SOLICITANTE)  
  
Ing. Luis Ceja  
DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO  
  
ALCALDÍA

OBSERVACIONES:

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
FECHA: 27 FEB. 2024  
PLAZADO POR: EUGENIO  
I.M.S.A.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN  
PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN OPERATIVO ANUAL

CERTIFICACIÓN No. CERT-POA-062-2024

Esta Dirección una vez que ha revisado, analizado y validado la información del Plan Operativo Anual del año 2024, emite este documento con el fin de certificar que tanto actividades como requerimientos hayan sido contemplados en la Planificación Institucional.


Es importante recalcar que este requerimiento apalancará el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y que están alineados a todos los instrumentos de Planificación.

FECHA DE EMISIÓN:	26/02/2024			
DEPENDENCIA MUNICIPAL:  15 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	PROCESO EJECUTOR:	03 - UNIDAD DE VIALIDAD	COD.REQ.	CU305-24
	PROYECTO:	Implementación del mejoramiento y mantenimiento vial cantonal		
	REQUERIMIENTO:	Construcción de adoquinado en varias vías del Cantón Pedro Moncayo Fase 2: Calle 18 de septiembre, Calle San Isidro, Calle Anibal Guafina, Calle Marco Reinoso		
	PARTIDA PRESUPUESTARIA:	750105		
	NOMBRE DE LA PARTIDA:	Transporte y vías		
	TEMPORALIDAD:	1,2,3,4 Trimestre		
	MONTO PLANIFICADO:	1.181.268,28 USD		
	DETALLE:	LA ENTIDAD SOLICITANTE CON BASE AL MEMORANDO N° 224-DGOP-GADMPM-2024 DEL 26/02/2024, SOLICITA LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN POA		

Elaborado por:

Lic. Alexandra De la Cruz  
ANALISTA DE COOPERACIÓN

REVISADO POR:
Eco. Pablo Díaz Jurado
ANALISTA 1 DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN

APROBADO POR:
 FRANCISCO JAVIER OBANDO CULQUI
MSc. Francisco Obando Culqui
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN



**GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO**

**REFORMA PRESUPUESTARIA**

**TRANSACCION DE GASTO No: 451**

Fecha: 23/02/2024

Proveedor: CUASCOTA CUALCHI WILLIAM GEOVANY

Identificación: Ruc 1724236656001

Programa: 19 DIRECCION DE GESTION DE AVALUOS Y CATASTROS

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO DGAYC-2024-118-M		23/02/2024	0.00

**DETALLE:**

CUASCOTA CUALCHI WILLIAM GEOVANY.- Traspaso de Crédito, para el Pago de Adquisición de un equipo de GNSS de precisión que permita realizar levantamientos Topográficos y verificación de linderos del GAD de Pedro Moncayo.

CAROLINA

Partida Presupuestaria	Valor
19.02.300.350.730601.000.17.04.0.000 CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION	-9,600.00
19.04.300.350.840104.000.17.04.0.000 MAQUINARIA Y EQUIPOS	9,600.00
Total =>	0.00

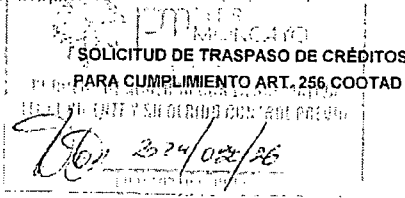
Ec. Carolina Paspuezan  
Técnico De Presupuestos



Ing. Gabriela Torres  
Directora Financiera (e)

*Presupuesto*

*DM - Financiero  
Procedo de acuerdo a la ley*



Tabacundo, 23 de febrero de 2024  
MEMORANDO GADMPM-DGAYC-2024-118-M

Walter Sánchez Cárdenas  
DIRECTOR GENERAL  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

DEPRECCIÓN / UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS

SOLICITANTE: ARQ. WILLIAM G. CUASCOTA C.

OBJETIVOS PARA TRASPASO DE CRÉDITO:

Se realizará el traspaso de crédito a la UNIDAD DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL, de acuerdo al siguiente detalle y así dar continuidad a los procesos de adquisición de un equipo GNSS DE PRECISIÓN QUE PERMITA REALIZAR LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y VERIFICACIÓN DE LINDEROS, PARA LA UNIDAD DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, DIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS"

Se disminuirá las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN)

Nº PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
002 300 350 730601.000 17.04 0.000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 9.600,00
<b>Total</b>		<b>\$ 9.600,00</b>

Se incrementará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (INCREMENTO)

Nº PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
002 300 350 840104.000 17.04 0.000	Maquinarias y Equipos	\$ 9.600,00
<b>Total</b>		<b>\$ 9.600,00</b>

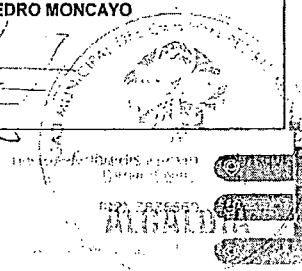
- Se debe verificar que las partidas presupuestarias informadas concuerden con el número de Partida Presupuestaria.
- El valor no debe incluir IVA.
- Debe ser presupuesto interno.
- Se debe verificar que las obras, proyectos y programas consten en el POA y PAC.
- Se encargará de reformar sus partidas presupuestarias, proyectos y programas en el POA y PAC.



*[Signature]*  
Arq. William G Cuascota C  
DIRECTOR DE GESTIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS

AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

*[Signature]*



RECIBIDO  
23 FEB. 2024  
*[Signature]*

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO  
PRESUPUESTOS  
Cantón  
RECIBIDO POR: *[Signature]*  
FECHA: 2024/02/26  
HORA: 15:00



**GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO**  
**REFORMA PRESUPUESTARIA**

**TRANSACCION DE GASTO No: 435**

Fecha: 16/02/2024

Proveedor: ESTEVEZ CHASIPANTA ERICA PAULINA

Identificación: Cédula 1718724089

Programa: 13 DIRECCION DE GESTION DE ACCION SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

SubPrograma: 08 UNIDAD DE SALUD Y ATENCION PREVENTIVA

Proyecto: 200 SERVICIOS SOCIALES

Actividad: 220 GRUPOS VULNERABLES Y PATRONATO

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO DASGP-2024-077-M		16/02/2024	0.00

**DETALLE:**

ESTEVEZ CHASIPANTA ERICA PAULINA.- Traspaso de Crédito, para la Contratación del servicio de mantenimiento de mobiliario (camillas, sillas) para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad.

CAROLINA

Partida Presupuestaria	Valor
13.08.200.220.770102.000.17.04.0.001 TASAS GENERALES	-300.00
13.08.200.220.730403.000.17.04.0.001 MOBILIARIO	300.00
Total =>	0.00



Ec. Carolina Paspuezan  
Técnico De Presupuestos



Ing. Gabriela Torres  
Directora Financiera (e)



**PM PEDRO MONCAYO**  
Cuna del Pueblo Cochabambino  
ALCALDIA 1983 - 2021

**SOLICITUD DE TRÁSPASO DE CRÉDITOS  
PARA CUMPLIMIENTO ART. 256 COOTAD**

Dir. Financiera  
Procedo de acuerdo a la ley  
*[Handwritten signature]*

Tabacundo, 16 de febrero de 2024  
Memorando N° GADMPM- DASGP-2024-077-M

Ingeniera  
Verónica Sánchez Cárdenas  
ALCALDESA  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO  
Presente.-

DIRECCIÓN / UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

SOLICITANTE: ING. ERICA ESTÉVEZ

**MOTIVOS PARA TRASPASO DE CRÉDITO:**

El Centro de Rehabilitación Integral "Nuestra Señora de Natividad" cuenta con un presupuesto anual el cual esta destinado a los diferentes requerimientos de los Centros de Rehabilitación Tabacundo-Malchingui. Es por ello que, en función de las necesidades más urgentes a fin de brindar un servicio de calidad a los pacientes, es necesario realizar el cambio de requerimiento del pago de permisos de funcionamiento Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad por la Contratación del servicio de mantenimiento de mobiliario (Camillas, sillas) para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad. Debido a que al ser un servicio público no se debe cancelar tasas por concepto de permisos de funcionamiento.

A fin de cumplir con las necesidades existentes en los dos centros de rehabilitación y con los requisitos indispensables para la obtención de los permisos de funcionamiento surge el requerimiento de la adquisición de mobiliario.

Con este antecedente y debido a que en la partida detallada a continuación se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos, me permito solicitar se realice el traspaso de crédito de acuerdo al siguiente detalle y así dar continuidad a los procesos.

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN)

N°PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S); PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
770102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES: Pago de permisos de funcionamiento Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad.	\$ 300,00
<b>Total</b>		<b>\$ 300,00</b>

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (INCREMENTO)

N° PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S); PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
730403	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN- MANTENIMIENTO Y REPARACIONES): Contratación del servicio de Mantenimiento de Mobiliario (Camillas, sillas) para el Centro de	\$ 300,00
<b>Total</b>		<b>\$ 300,00</b>

Nota: En caso de ser necesario, la Dirección Financiera informará sobre el número de Partida Presupuestaria

- \* El valor NO debe incluir IVA
- \* Revise su presupuesto interno
- \* Es responsabilidad del Administrador que las obras, proyectos y programas consten en el POA y PAC.

\*La Unidad requeriente se encargará de reformar sus partidas presupuestarias, proyectos y/o programas en el POA y PAC

<p>Firma de responsabilidad (SOLICITANTE)</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>Ing. Erica Estévez, DIRECTORA DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS (E)</p>	<p>AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>ALCALDIA</p>
--	--

**OBSERVACIONES:**

RECIBIDO POR: E-E  
FECHA: 20 de Feb. 2024  
HORA: 14:20

RECEIVED DOCUMENTS  
NOVA: 16 FEB. 2024 N. TRÁMITE: 1061  
RECIBIDO POR: GADMPM  
FIRMA: *[Handwritten signature]*

RECIBIDO POR: PRESUPUESTOS  
FECHA: 2024-02-21  
HORA: 15:00



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN

PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

## REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2024

### REFORMA N° REF-POA-009-2024

La Dirección de Planificación Institucional una vez que ha revisado, analizado y validado la solicitud de la entidad requirente en virtud de una reforma en la matriz del POA, me permito informar que se ha procedido con la misma, conforme se detalla a continuación:

FECHA EMISIÓN:	16/02/2024
ENTIDAD REQUIRENTE/ DETALLE:	13 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS 08 - UNIDAD DE SALUD Y ATENCIÓN PREVENTIVA (REHABILITACIÓN) CON BASE AL MEMORANDO N° GADMPPM-DASGP-2024-063-M CON FECHA 09/02/2024, DE ACUERDO AL INFORME N° GADMPPM-DASGP-USAP-2024-007-1, FECHA 09/02/2024.
ASUNTO :	REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO: SE REDUCE TODO EL VALOR INICIAL DE LA PARTIDA 770102 CUI142-24 (TASAS GENERALES IMPUESTOS..) Y SE INCREMENTA NUEVA PARTIDA 730403 CU299-24 (MOBILIARIOS, INSTALACIÓN...) COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

#### REFORMADO:

PROYECTO	DETALLE DEL REQUERIMIENTO	CODIGO. PARTIDA PRESUPUEST ARIA	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA:	TEMPORALI DAD:	PRESUPUESTO PLANIFICADO INICIAL	REDUCCIÓN	INCREMENTO	TOTAL DISPONIBLE
Centro de Rehabilitación y Salud Integral Nuestra Señora de Natividad	Pago de permisos de funcionamiento Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad	770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	2 ;3;4	300,00	300,00	0,00	0,00
Centro de Rehabilitación y Salud Integral Nuestra Señora de Natividad	Contratación del servicio de mantenimiento de mobiliario (camillas,sillas) para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad	730403	Mobiliario (Instalación- mantenimiento y reparaciones)	1;2 ;3;4	0,00	0,00	300,00	300,00
<b>TOTAL</b>					<b>300,00</b>	<b>300,00</b>	<b>300,00</b>	<b>300,00</b>

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Éc. Pablo Díaz Jurado  
ANALISTA 3 DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN  
CADLC/PFDJ  
C C Archivo Dirección de Planificación y Cooperación

Recibido  
Deyana A.  
16/02/2024  
17:00





**GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO**

**REFORMA PRESUPUESTARIA**

**TRANSACCION DE GASTO No: 436**

Fecha: 16/02/2024

Proveedor: ESTEVEZ CHASIPANTA ERICA PAULINA

Identificación: Cédula 1718724089

Programa: 13 DIRECCION DE GESTION DE ACCION SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

SubPrograma: 08 UNIDAD DE SALUD Y ATENCION PREVENTIVA

Proyecto: 200 SERVICIOS SOCIALES

Actividad: 220 GRUPOS VULNERABLES Y PATRONATO

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO DASGP-2024-075-M		16/02/2024	0.00

**DETALLE:**

ESTEVEZ CHASIPANTA ERICA PAULINA.- Traspaso de Crédito, para la Adquisición de mobiliarios para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad del Cantón Pedro Moncayo.

CAROLINA

Partida Presupuestaria	Valor
13.08.200.220.730802.000.17.04.0.001 VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROT	-550.00
13.08.200.220.840104.000.17.04.0.001 MAQUINARIA Y EQUIPOS	-2.000.00
13.08.200.220.840103.000.17.04.0.001 MOBILIARIOS	2,550.00
Total =>	0.00



*[Signature]*

EC. Carolina Paspuezan  
Técnico De Presupuestos



*[Signature]*  
Ing. Gabriela Torres  
Directora Financiera (e)



**PEDRO MONCAYO**  
Cuna del Pueblo Cochacoqui  
DASGPA 1001 - 2022

**SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS  
PARA CUMPLIMIENTO ART. 256 COOTAD**

*Dir. Financiera*  
*Proceso de devengado a la*

Tabacundo, 16 de febrero de 2024  
Memorando N° GADMPM- DASGP- 2024-075-M

Ingeniera  
Verónica Sánchez Cárdenas  
**ALCALDESA**  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO  
Presente.-

**DIRECCIÓN / UNIDAD SOLICITANTE:** DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

**SOLICITANTE:** ING. ERICA ESTÉVEZ

**MOTIVOS PARA TRASPASO DE CRÉDITO:**

El Centro de Rehabilitación Integral "Nuestra Señora de Natividad" cuenta con un presupuesto anual destinado a los diferentes requerimientos de los Centros de Rehabilitación Tabacundo-Malchingui. Es por ello que, en función de las necesidades más urgentes a fin de brindar un servicio de calidad a los pacientes, es necesario realizar el cambio de los requerimientos de la adquisición de equipos para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad y la adquisición de uniformes para el equipo técnico del Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad por la Adquisición de mobiliario para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad.

A fin de cumplir con las necesidades existentes en los dos centros de rehabilitación y con los requisitos indispensables para la obtención de los permisos de funcionamiento surge el requerimiento de la adquisición de mobiliario.

Con este antecedente y debido a que en la partida detallada a continuación se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos, me permito solicitar se realice el traspaso de crédito de acuerdo al siguiente detalle y así dar continuidad a los procesos.

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN)

N°PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S); PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
730802	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD; Adquisición de uniformes para el equipo técnico del Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad.	\$ 550,00
840104	MAQUINARIA Y EQUIPOS; Adquisición de equipos para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad.	\$ 2.000,00
<b>Total</b>		<b>\$ 2.550,00</b>

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (INCREMENTO)

N° PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S); PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
840103	MOBILIARIOS; Adquisición de mobiliario para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad	\$ 2.550,00
<b>Total</b>		<b>\$ 2.550,00</b>

Nota: En caso de ser necesario, la Dirección Financiera informará sobre el número de Partida Presupuestaria

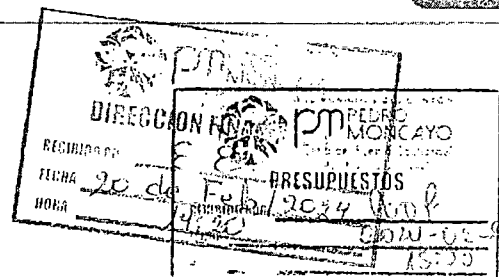
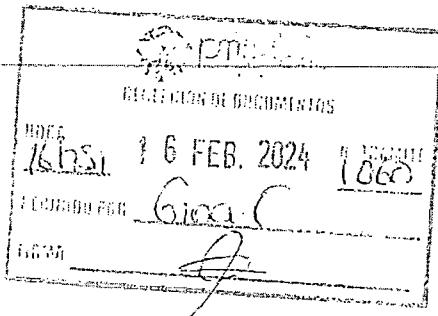
- \* El valor NO debe incluir IVA
- \* Revise su presupuesto interno
- \* Es responsabilidad del Administrador que las obras, proyectos y programas consten en el POA y PAC.

\*La Unidad requeriente, se encargará de reformar sus partidas presupuestarias, proyectos y/o programas en el POA y PAC

**Firma de responsabilidad (SOLICITANTE)**  
Ing. Erica Estévez  
DIRECTORA DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS (E)

**AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**  
ALCALDÍA

**OBSERVACIONES:**





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN

PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

## REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2024

### REFORMA N° REF-POA-007-2024

La Dirección de Planificación Institucional una vez que ha revisado, analizado y validado la solicitud de la entidad requirente en virtud de una reforma en la matriz del POA, me permito informar que se ha procedido con la misma, conforme se detalla a continuación:

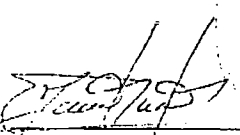
FECHA EMISIÓN:	16/02/2024
ENTIDAD REQUIRENTE/ DETALLE:	13 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS 08 - UNIDAD DE SALUD Y ATENCIÓN PREVENTIVA (REHABILITACIÓN) CON BASE AL MEMORANDO N° GADMPM-DASGP-2024-061-M CON FECHA 09/02/2024, DE ACUERDO AL INFORME N° GADMPM-DASGP-USAP-2024-005-I, FECHA 09/02/2024.
ASUNTO :	REFORMA POR TRASPASO DE CRÉDITO: SE REDUCE TODO EL VALOR DE LAS PARTIDAS 730802 CUI151-24 (VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN...) Y DE LA PARTIDA 840104 CUI143-24 (MAQUINARIAS Y EQUIPOS) Y SE INCREMENTA LOS VALORES A LA PARTIDA 840103 CUI297 (MOBILIARIOS), COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

#### REFORMADO:

PROYECTO	DETALLE DEL REQUERIMIENTO	CÓDIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA:	TEMPORALIDAD:	PRESUPUESTO PLANIFICADO INICIAL	REDUCCIÓN	INCREMENTO	TOTAL DISPONIBLE	
Centro de Rehabilitación y Salud Integral Nuestra Señora de Natividad	Adquisición de uniformes para el equipo técnico del Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	2 ; 3;4	550,00	550,00	0,00	0,00	
Centro de Rehabilitación y Salud Integral Nuestra Señora de Natividad	Adquisición de equipos para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad	840104	Maquinarias y Equipos	2 ; 3;4	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	
Centro de Rehabilitación y Salud Integral Nuestra Señora de Natividad	Adquisición de mobiliario para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad	840103	Mobiliario	1;2 ;3;4	0,00	0,00	2.550,00	2.550,00	
<b>TOTAL</b>						<b>2.550,00</b>	<b>2.550,00</b>	<b>2.550,00</b>	<b>2.550,00</b>

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Eco. Pablo Díaz Jurado  
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN  
CADLC/PFDJ  
C.C Archivo Dirección de Planificación y Cooperación

Recibido  
Deyane A.  
16/02/2024  
HCO



**GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO**  
**REFORMA PRESUPUESTARIA**

**TRANSACCION DE GASTO No: 430**

Fecha: 16/02/2024

Proveedor: ESTEVEZ CHASIPANTA ERICA PAULINA

Identificación: Cédula 1718724089

Programa: 13 DIRECCION DE GESTION DE ACCION SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

SubPrograma: 08 UNIDAD DE SALUD Y ATENCION PREVENTIVA

Proyecto: 200 SERVICIOS SOCIALES

Actividad: 220 GRUPOS VULNERABLES Y PATRONATO

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

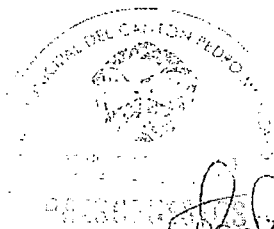
Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO DASGP-2024-076-M		16/02/2024	0.00

**DETALLE:**

ESTEVEZ CHASIPANTA ERICA PAULINA.- Traspaso de Crédito, para la Adquisición de cortinas hospitalarias para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad del Cantón de Pedro Moncayo.

CAROLINA

Partida Presupuestaria	Valor
13.08.200.220.730812.000.17.04.0.000 MATERIALES DIDACTICOS	-1,300.00
13.08.200.220.840103.000.17.04.0.001 MOBILIARIOS	1,300.00
Total =>	0.00



Eo. Carolina Paspuezan  
Técnico De Presupuestos



Ing. Gabriela Torres  
Directora Financiera (e)



**PEDRO MONCAYO**  
Cuna del Pueblo Cochabambino  
1923 - 2023

*Respecto*

U.T. Finanzas  
Pedido de acuerdo a la l

*HE*

**SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS  
PARA CUMPLIMIENTO ART. 256 COOTAD**

Tabacundo, 16 de febrero de 2024  
Memorando N° GADMPM- DASGP-2024-076-M

Ingeniera  
Verónica Sánchez Cárdenas  
ALCALDESA  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO  
Presente.-

*Respecto*  
PROYECTO DE PRESUPUESTO CON LA CATEGORÍA DE  
LEGAL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES DEL  
*2024 2024/02/20*

DIRECCIÓN / UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

SOLICITANTE: ING. ERICA ESTÉVEZ

**MOTIVOS PARA TRASPASO DE CRÉDITO:**

El Centro de Rehabilitación Integral "Nuestra Señora de Natividad" cuenta con un presupuesto anual que esta destinados a los diferentes requerimientos de los Centros de Rehabilitación Tabacundo-Malchingui. Es por ello que, en función de las necesidades más urgentes a fin de brindar un servicio de calidad a los pacientes, es necesario realizar el cambio de requerimiento de la adquisición de material didáctico para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad por la Adquisición de cortinas hospitalarias para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad.

A fin de cumplir con las necesidades existentes en los dos centros de rehabilitación y con los requisitos indispensables para la obtención de los permisos de funcionamiento surge el requerimiento de la adquisición de las cortinas hospitalarias.

Con este antecedente y debido a que en la partida detallada a continuación se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos, me permito solicitar se realice el traspaso de crédito de acuerdo al siguiente detalle y así dar continuidad a los procesos.

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN)

N°PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
730812	MATERIALES DIDÁCTICOS: Adquisición de material didáctico para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad.	\$ 1.300,00
<b>Total</b>		<b>\$ 1.300,00</b>

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (INCREMENTO)

N° PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
840103	MOBILIARIOS: Adquisición de cortinas hospitalarias para el Centro Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad	\$ 1.300,00
<b>Total</b>		<b>\$ 1.300,00</b>

Nota: En caso de ser necesario, la Dirección Financiera informará sobre el número de Partida Presupuestaria

- \* El valor NO debe incluir IVA
- \* Revise su presupuesto interno
- \* Es responsabilidad del Administrador que las obras, proyectos y programas consten en el POA y PAC.

\*La Unidad requeriente, se encargará de reformar sus partidas presupuestarias, proyectos y/o programas en el POA y PAC

<p>Firma de responsabilidad (SOLICITANTE)</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Ing. Erica Estévez DIRECTORA DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS (E)</p>	<p>AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>ALCALDIA</p>
---	--

OBSERVACIONES:

*[Espacio en blanco para observaciones]*

**PEDRO MONCAYO**  
PRESUPUESTOS  
2024-02-21  
15:07

REGISTRADO EN  
16 FEB. 2024  
61053  
61053  
1062

20-02-2024  
10:00



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN

PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

## REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2024

### REFORMA N° REF-POA-008-2024

La Dirección de Planificación Institucional una vez que ha revisado, analizado y validada la solicitud de la entidad requirente en virtud de una reforma en la matriz del POA, me permito informar que se ha procedido con la misma, conforme se detalla a continuación:

FECHA EMISIÓN:	16/02/2024
ENTIDAD REQUIRENTE/ DETALLE:	13 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS 08 - UNIDAD DE SALUD Y ATENCIÓN PREVENTIVA (REHABILITACIÓN) CON BASE AL MEMORANDO N° GADMPM-DASGP-2024-062-M CON FECHA 09/02/2024, DE ACUERDO AL INFORME N° GADMPM-DASGP-USAP-2024-006-I, FECHA 09/02/2024.
ASUNTO :	REFORMA POR TRASPASO DE CRÉDITO: SE REDUCE TODO EL MONTO INICIAL DE LA PARTIDA 730812 CU147-24 (MATERIALES DIDACTICOS) Y SE INCREMENTA A LA NUEVA PARTIDA 840103 CU298-24 (MOBILIARIO) COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN

#### REFORMADO:

PROYECTO	DETALLE DEL REQUERIMIENTO	CÓDIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA	TEMPORALIDAD:	PRESUPUESTO PLANIFICADO INICIAL	REDUCCIÓN	INCREMENTO	TOTAL DISPONIBLE
Centro de Rehabilitación y Salud Integral Nuestra Señora de Natividad	Adquisición de material didáctico para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad	730812	Materiales Didácticos	2 ;3;4	1.300,00	1.300,00	0,00	0,00
Centro de Rehabilitación y Salud Integral Nuestra Señora de Natividad	Adquisición de cortinas hospitalarias para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad	840103	Mobiliario	1;2 ;3;4	0,00	0,00	1.300,00	1.300,00
<b>TOTAL</b>					<b>1.300,00</b>	<b>1.300,00</b>	<b>1.300,00</b>	<b>1.300,00</b>

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Recibido  
Doyone A.  
16/02/2024  
17:00

  
Eco. Pablo Díaz Jurado  
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN  
CADLC/PFDJ  
C.C Archivo Dirección de Planificación y Cooperación



**pm PEDRO MONCAYO**  
Cuna del Pueblo Cochasqui

**GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO**  
**REFORMA PRESUPUESTARIA**  
**TRANSACCION DE GASTO No: 437**

Fecha: 16/02/2024

Proveedor: ESTEVEZ CHASIPANTA ERICA PAULINA

Identificación: Cédula 1718724089

Programa: 13 DIRECCION DE GESTION DE ACCION SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

SubPrograma: 08 UNIDAD DE SALUD Y ATENCION PREVENTIVA

Proyecto: 200 SERVICIOS SOCIALES

Actividad: 220 GRUPOS VULNERABLES Y PATRONATO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

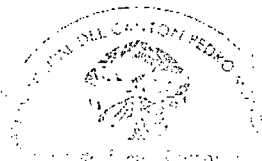
Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO DASGP-2024-074-M		16/02/2024	0.00

**DETALLE:**

ESTEVEZ CHASIPANTA ERICA PAULINA.- Traspaso de Crédito, para el pago de la contratación del servicio de mantenimiento de equipos fisioterapéuticos del GAD Municipal de Pedro Moncayo.

CAROLINA

Partida Presupuestaria	Valor
13.08.200.220.731404.000.17.04.0.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-590.00
13.08.200.220.730404.000.17.04.0.001 MAQUINARIA Y EQUIPOS	590.00
Total =>	0.00



Ec. Carolina Paspuezan  
Técnico De Presupuestos



Ing. Gabriela Torres  
Directora Financiera (e)



**PEDRO MONCAYO**  
Cuna del Pueblo Cochabambino

*Dir. Financiera*  
*Procedo de acuerdo a ley*  
*150*

**SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS  
PARA CUMPLIMIENTO ART. 256 COOTAD**

Tabacundo, 16 de febrero de 2024  
Memorando N° GADMPPM- DASGP-2024-074-M

Ingeniera  
Verónica Sánchez Cárdenas  
**ALCALDESA**  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO  
Presente.

DIRECCIÓN / UNIDAD SOLICITANTE: **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS**

SOLICITANTE: **ING. ERICA ESTÉVEZ**

**MOTIVOS PARA TRASPASO DE CRÉDITO:**

El Centro de Rehabilitación Integral "Nuestra Señora de Natividad" cuenta con un presupuesto anual de 18.696,80 dólares los cuales están destinados a los diferentes requerimientos de los Centros de Rehabilitación Tabacundo-Malchingui. Es importante mencionar que para el año 2023 estaba previsto la ejecución del proceso de contratación del servicio de mantenimiento de equipos fisioterapéuticos. Sin embargo, por diversas situaciones que ya no correspondían a la Unidad de Salud y Atención Preventiva el proceso de contratación fue elevado al área de compras públicas con fecha 29 de noviembre del 2023 y adjudicándose con fecha 27 de diciembre del 2023.

Así mismo, la culminación de los procesos contempla el pago de los mismos, es por ello que a fin de comprometer estos dos procesos con el presupuesto 2023, se solicitó la factura de la contratación del servicio de mantenimiento de equipos fisioterapéuticos, tomando en cuenta que el plazo de entrega establecido es de 10 días laborables. Con fecha 29 de diciembre del 2023, contemplando que solo hasta esa fecha se podía ingresar las carpetas para comprometer el valor con las facturas, se procedió a enviar la carpeta a pago. No obstante, desde el departamento financiero remiten la carpeta con observaciones en la orden de compra y al encontramos a destiempo del periodo fiscal 2023, el proceso de pago quedo inconcluso requiriendo ser cancelado con el presupuesto 2024.

A fin de cumplir con el pago del servicio brindado al Centro de Rehabilitación es necesario realizar el traspaso de crédito por el valor de \$590 de la partida presupuestaria maquinarias y equipos a la partida presupuestaria denominada maquinarias y equipos (Instalación, mantenimiento y reparación) en función de cubrir el valor total del servicio realizado

Con este antecedente y debido a que en la partida detallada a continuación se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos, me permito solicitar se realice el traspaso de crédito de acuerdo al siguiente detalle y así dar continuidad a los procesos.

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN)

N°PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
731404	MAQUINARIA Y EQUIPOS: Adquisición de equipos fisioterapéuticos y médicos para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad	\$ 590,00
<b>Total</b>		<b>\$ 590,00</b>

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (INCREMENTO)

N° PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN): Contratación del servicio de mantenimiento de equipos de fisioterapia del	\$ 590,00
<b>Total</b>		<b>\$ 590,00</b>

Nota: En caso de ser necesario, la Dirección Financiera informará sobre el número de Partida Presupuestaria

- \* El valor NO debe incluir IVA
- \* Revise su presupuesto interno
- \* Es responsabilidad del Administrador que las obras, proyectos y programas consten en el POA y PAC.

\*La Unidad requeriente, se encargará de reformar sus partidas presupuestarias, proyectos y/o programas en el POA y PAC

Firma de responsabilidad (SOLICITANTE)  
*Ing. Erica Estevez*  
**DIRECTORA DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS (E)**

**AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**  
*[Firma]*  
**ALCALDÍA**

OBSERVACIONES: **PRIORITARIOS**

**DIRECCION FINANCIERA**  
E-E  
16 de Feb 2024  
14:20

**DIRECCION DE DOCUMENTOS**  
16:50 16 FEB. 2024 1059  
Guzo C

**PRESUPUESTOS**  
15:30





DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN  
PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2024

REFORMA N° REF-POA-006-2024

La Dirección de Planificación Institucional una vez que ha revisado, analizado y validado la solicitud de la entidad requirente en virtud de una reforma en la matriz del POA, me permito informar que se ha procedido con la misma, conforme se detalla a continuación:

FECHA EMISIÓN:	16/02/2024
ENTIDAD REQUIRENTE/ DETALLE:	13 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS 08 - UNIDAD DE SALUD Y ATENCIÓN PREVENTIVA (REHABILITACIÓN) CON BASE AL MEMORANDO N° GADMPPM-DASGP-2024-060-M CON FECHA 09/02/2024, DE ACUERDO AL INFORME N° GADMPPM-DASGP-USAP-2024-004-I
ASUNTO :	REFORMA POR TRASPASO DE CRÉDITO Y TEMPORALIDAD: SE REDUCE DE LA PARTIDA 731404 CUI149-24 (MAQUINARIAS Y EQUIPOS) Y SE INCREMENTA A LA PARTIDA 730404 CUI145-24 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO REPARACIÓN); LA TEMPORALIDAD 2,3,4 CAMBIA A 1,2,3,4 TRIMESTRE, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

REFORMADO:

PROYECTO	DETALLE DEL REQUERIMIENTO	CÓDIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA:	TEMPORALIDAD:	PRESUPUESTO PLANIFICADO INICIAL	REDUCCIÓN	INCREMENTO	TOTAL DISPONIBLE
Centro de Rehabilitación y Salud Integral Nuestra Señora de Natividad	Adquisición de equipos fisioterapéuticos y médicos para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad	731404	Maquinarias y Equipos	1,2,3,4	2.000,00	590,00	0,00	1.410,00
Centro de Rehabilitación y Salud Integral Nuestra Señora de Natividad	Contratación del servicio de mantenimiento de equipos de fisioterapia del Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1,2,3,4	3.000,00	0,00	590,00	3.590,00
<b>TOTAL</b>					<b>5.000,00</b>	<b>590,00</b>	<b>590,00</b>	<b>5.000,00</b>

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Eco. Pablo Díaz Jurado  
ANALISTA 3 DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN

CADLC/PFDJ  
C.C Archivo Dirección de Planificación y Cooperación

Recibido  
Dayana A.  
16/02/2024  
17:00



**PM PEDRO MONCAYO**  
Cantón del Pueblo Cochasqui

## GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

### REFORMA PRESUPUESTARIA

#### TRANSACCION DE GASTO No: 226

Fecha: 09/02/2024

Proveedor: MOROCHO PUGA OSCAR DAYAN.

Identificación: Cédula 1718898479

Programa: 14 DIRECCION DE GESTION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**DETALLE:**

MOROCHO PUGA OSCAR DAYAN.- Traspaso de Crédito, para el proyecto de implementación de una planta adoquinadora, elementos prefabricados de hormigón y para obtención de libre aprovechamiento de materiales pétreos del GAD Municipal de Pedro Moncayo.

CAROL:

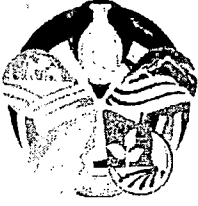
Partida Presupuestaria	Valor
14.02.300.310.730601.000.17.04.0.001 CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION	-15,000.00
14.03.300.310.840301.007.17.04.0.001 EXPROPIACIONES DE PREDIOS VARIOS SECT	15,000.00
Total =>	0.00



Ec. Carolina Paspuezan  
Técnico De Presupuestos



Ing. Gabriela Torres  
Directora Financiera



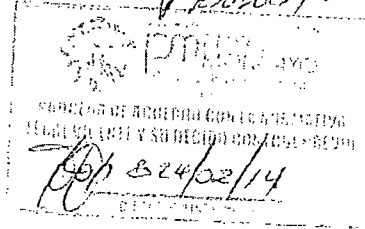
**PM PEDRO MONCAYO**  
Cuna del Pueblo Cochasquí  
ALCALDÍA 2021 - 2027

Dr. Francisco...

*[Handwritten signature]*

Tabacundo, 9 de febrero del 2024

Memorandum No. 0112-DGP-GAD-MCPM-2024



**PARA:** Ing. Verónica Sánchez.  
**ALCALDESA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

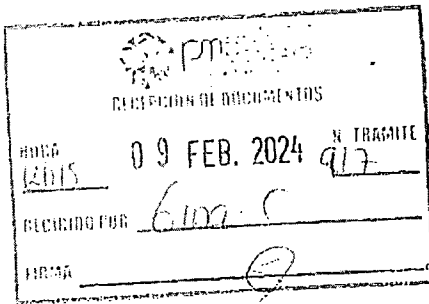
**DE:** Arq. Oscar Dayán Morocho Puga  
**DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD PEDRO MONCAYO.**

**ASUNTO:** Solicitud de traspaso de crédito para la expropiación del predio para Proyecto de Implementación de una planta adoquinera.

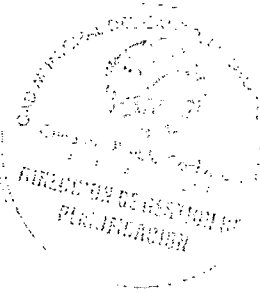
Reciba un saludo cordial, de la Dirección de Gestión de Planificación del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo con el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas.

Por medio del presente, se solicita el traspaso de crédito con Memorando N° 0111-DGP-GAD-MCPM-2024 y fecha 09 de febrero del 2024, para la realización de la Expropiación del predio para Proyecto de Implementación de una planta adoquinera, elementos prefabricados de hormigón y para la obtención de libre aprovechamiento de materiales pétreos, solicitamos a usted autorice el traspaso de crédito para terminar con el proceso de expropiación de un predio importante para el Catón

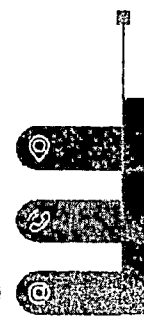
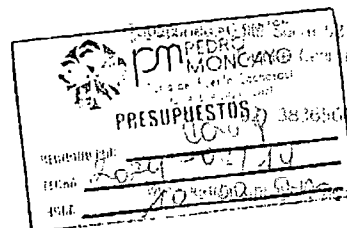
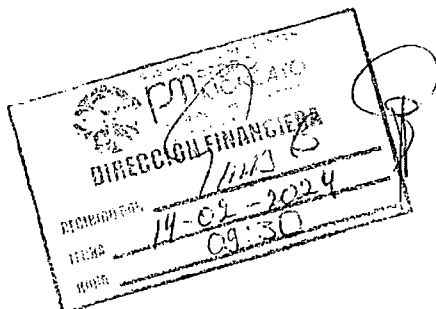
Adj. Memorando N° 0111-DGP-GAD-MCPM-2024, Reforma al Plan Operativo Anual 2024 REF-005-2024



Atentamente,



Arq. Oscar Dayan Morocho Puga  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**





**SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS  
PARA CUMPLIMIENTO ART. 256 COOTAD**

Tabacundo, 09 de febrero de 2024  
MEMORANDO Nro. 0111-DGP-GAD-MCPM-2024

Ingeniera  
Verónica Sánchez Cárdenas  
**ALCALDESA**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**  
Presente.-

<b>DIRECCIÓN / UNIDAD SOLICITANTE:</b>	<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>
<b>SOLICITANTE:</b>	<b>ARQ. OSCAR DAYÁN MOROCHO PUGA</b>

**MOTIVOS PARA TRASPASO DE CRÉDITO:**

El día 15 de julio del 2019 la autoridad de turno resuelve realizar el anuncio del proyecto de implementación de una planta adoquinadora, elementos prefabricados de hormigón y para obtención de libre aprovechamiento de materiales pétreos, en la que señala el área del predio a expropiar, definida por la Dirección de Planificación del GAD del Cantón Pedro Moncayo.

Con los antecedentes expuestos y contando con toda la información planimétrica / se solicita el plano de protocolo en una notaría pública y se inscriba en el Registro de la propiedad de cantón Pedro Moncayo con un avalúo predial: \$ 54.111,45

El alcalde en curso de este tiempo resuelve declarar utilidad pública, de interés social y con fines de ocupación inmediata.

Revisando el expediente de expropiación del inmueble, se identifican varios documentos en los que las propietarias comunican a las autoridades de turno, su desacuerdo con la actualización del área del predio de su propiedad, avalúo y clave catastral. Mediante memorando GADMPPM-GAYC-2023-401-M, de fecha 23 de octubre del 2023, suscrito por el Arq. William Cuascota Director de Gestión de Avalúos y Catastros enviado a la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, y con copia al Procurador Sindico, solicita la "Revisión e informe del expediente 3525, se solicita mediante oficio continuar con el trámite de declaratoria de utilidad pública del bien inmueble, y se liquide con el valor del avalúo DE \$ 82.070,05 más el 10%, que llega a un valor total de \$90.573,50.

Con la documentación que se adjunta, se evidencia que la expropiación no concluyo por divergencias en la aplicación de la leyes y normas que regulan este proceso legal.

Resolución Administrativa N°. RAL 138 – 2019 – DAYC -GADMPPM, en la que se resuelve Rectificación del remate.

Superficie total: Cuatrocientos veinte y nueve mil quinientos treinta y ocho metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados, (429.338,04).

Área de afectación de borde superior de quebrada: Ciento dos mil novecientos once metros cuadrados y sesenta y dos centímetros cuadrados, (112.911,62 m2).

Área Útil: Trecientos dieciséis mil seiscientos veintiséis metros cuadrados con cuarenta y dos centímetros cuadrados, (316.626,42 m2).

Para lo cual se solicita un traspaso de credito y así poder concluir con el tramite de la expropiación que es \$82.070,05 más el 10%, que llega a un valor total de \$90.573,50.

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN)

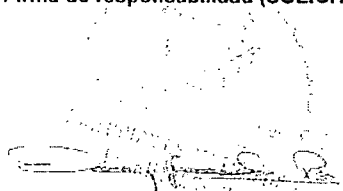
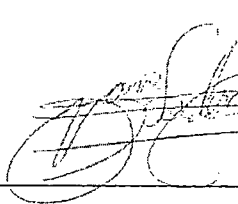
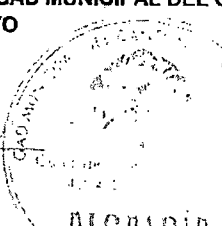
N°PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
730601	Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo ( PUGS ) Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 15.000,00
<b>Total</b>		<b>\$ 15.000,00</b>

: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (INCREMENTO)

N° PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
840301	Expropiación de terreno para el desarrollo del Proyecto Recreacional Deportivo (parque recreacional familiar en un área de 5 hectáreas contara con el diseño de canchas de ecuavoley, baloncesto, futbol, pista de patinaje, skate, juegos infantiles, áreas verdes, laguna artificial, iluminación, servicios basicos, áreas de comercio, entre otros que permitan la dinamización económica, deportiva y unión familiar)	\$ 79.426,50
<b>Total</b>		<b>\$ 79.426,50</b>

En caso de ser necesario, la Dirección Financiera informará sobre el número de Partida Presupuestaria

- \* El valor NO debe incluir IVA
- \* Revise su presupuesto interno
- \* Es responsabilidad del Administrador que las obras, proyectos y programas consten en el POA y PAC.
- \* La Unidad requiriente, se encargará de reformar sus partidas presupuestarias, proyectos y/o programas en el POA y PAC

<p><b>Firma de responsabilidad (SOLICITANTE)</b></p>  <p><b>Arq. Oscar Dayan Morocho Puga</b> DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	<p style="text-align: center;"><b>AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO</b></p>   <p style="text-align: center;"><b>Municipio</b> Tabacundo, Calle No. 110-981 Barrio Central</p> <p style="text-align: center;">(07) 3510500</p> <p style="text-align: center;"><a href="http://www.pedromoncayo.gub.ec">www.pedromoncayo.gub.ec</a></p>
<p><b>SERVACIONES:</b></p>	



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN

PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

## REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2024

### REFORMA N° REF-POA-005-2024

La Dirección de Planificación Institucional una vez que ha revisado, analizado y validada la solicitud de la entidad requirente en virtud de una reforma en la matriz del POA, me permito informar que se ha procedido con la misma, conforme se detalla a continuación:

FECHA EMISIÓN:	05/02/2024
ENTIDAD REQUIRENTE/ DETALLE:	09 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 08 - UNIDAD DE ESTUDIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON BASE AL MEMORANDO N° 065-DGP-GAD-MCPM-2024 CON FECHA 05/02/2024, DE ACUERDO AL INFORME N° 006-DGP-GAD-MCPM-2024.
ASUNTO :	REFORMA POR TRASPASO DE CRÉDITO: DE LA UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE REDUCE UNA PARTE DEL MONTO DE LA PARTIDA 730601 CU153-24 (CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA) Y SE INCREMENTA A LA PARTIDA 840301 CU154-24 (TERRENOS (EXPROPIACIÓN)) DE LA UNIDAD DE ESTUDIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN. COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

#### REFORMADO:

PROYECTO	DETALLE DEL REQUERIMIENTO	CODIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA:	TEMPORALIDAD:	PRESUPUESTO PLANIFICADO INICIAL	REDUCCIÓN	INCREMENTO	TOTAL DISPONIBLE
Fortalecimiento de la Planificación y Ordenamiento Territorial del cantón Pedro Moncayo	Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1;2 ;3;4	65.000,00	15.000,00	0,00	50.000,00
Fortalecimiento de la Planificación y Ordenamiento Territorial del cantón Pedro Moncayo	Expropiación de terreno para el desarrollo del Proyecto Recreacional Deportivo (parque recreacional familiar en un área de 5 hectáreas contará con el diseño de canchas de ecuavoley, baloncesto, fútbol, pista de patinaje, skate, juegos infantiles áreas verdes, laguna artificial, iluminación, servicios básicos, áreas de comercio, entre otros, que permitan la dinamización económica, deportiva y unión familiar)	840301	Terrenos (Expropiación)	1;2 ;3;4	155.000,00	79.426,50	15.000,00	90.573,50
<b>TOTAL</b>					<b>220.000,00</b>	<b>94.426,50</b>	<b>15.000,00</b>	<b>140.573,50</b>

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

MSc. Francisco Obando

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN

CADLC/PFDJ

C.C Archivo Dirección de Planificación y Cooperación





**PM PEDRO MONCAYO**  
Cuna del Pueblo Cochacquí

**GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO**

**REFORMA PRESUPUESTARIA**

**TRANSACCION DE GASTO No: 225**

Fecha: 01/02/2024

Proveedor: PILLALAZA JACHO WALTER MARCELINO

Identificación: Cédula 1710007046

Programa: 09 DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA

SubPrograma: 08 UNIDAD DE INFORMATICA

Proyecto: 100 SERVICIOS GENERALES

Actividad: 110 ADMINISTRACION GENERAL

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO GAD-DA-111-M		01/02/2024	0.00

**DETALLE:**

PILLALAZA JACHO WALTER MARCELINO.- Traspaso de Crédito. para la adquisición de licencias de antivirus del GAD Municipal de Pedro Moncayo.

CAROLINA

Partida Presupuestaria	Valor
09.08.100.110.530704.000.17.04.0.000 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEM,	-1.300.00
09.08.100.110.530702.000.17.04.0.000 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE P	1,300.00
Total =>	0.00



*[Signature]*

Ec. Carolina Paspuezan  
Técnico De Presupuestos



*[Signature]*

Ing. Gabriela Torres  
Directora Financiera (e)



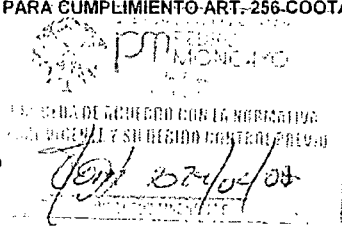
*Presupuesto*

*DM FISCALIZADA  
Procedo de acuerdo a lo*

**SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS  
PARA CUMPLIMIENTO ART.-256-COOTAD**

Tabacundo, 1 de febrero de 2024 /  
MEMORANDO Nro. GADMPPM-DA-2024-111-M

Ingeniera  
Verónica Sánchez Cárdenas  
ALCALDESA  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO  
Presente.-



*Handwritten signature*

DIRECCIÓN / UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SOLICITANTE: ING. WALTER PILLALAZA

**MOTIVOS PARA TRASPASO DE CRÉDITO:**

El GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo al ser una institución publica en la cual se almacena una gran cantidad de información es necesario contar con licencias de antivirus que nos ayuden a mitigar los ataques informáticos que realizan los hackers. Por lo tanto se necesita contar con una licencia de antivirus en cada uno de los equipos informáticos pertenecientes a la institución.

Con este antecedente y debido a que en la partida presupuestaria detallada a continuación se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos, me permito solicitar se realice el traspaso de crédito dentro de la Unidad de Informática, de acuerdo al siguiente detalle y así dar continuidad a los procesos.

Nota. Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN)

NºPARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
530704	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos: Contratacion del servicio de mantenimiento correctivo para los equipos informaticos del GAD Municipal de Pedro Moncayo	\$ 1,300.00
<b>Total</b>		<b>\$ 1,300.00</b>

Nota. Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (INCREMENTO)

Nº PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
530702	Arrendamiento y licencia de uso de paquetes informáticos: Contratacion e instalacion de la suscripcion anual de licenciamiento de antivirus para las computadoras del GAD Municipal de Pedro Moncayo	\$ 1,300.00
<b>Total</b>		<b>\$ 1,300.00</b>

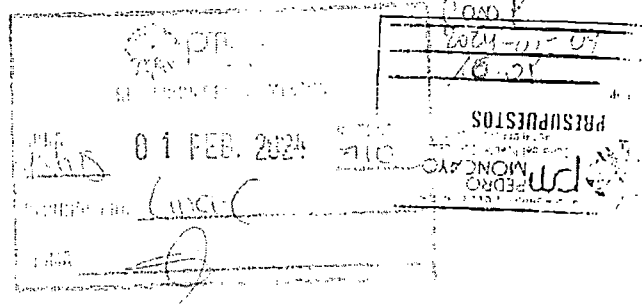
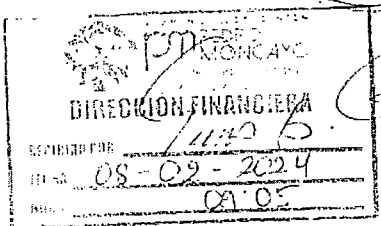
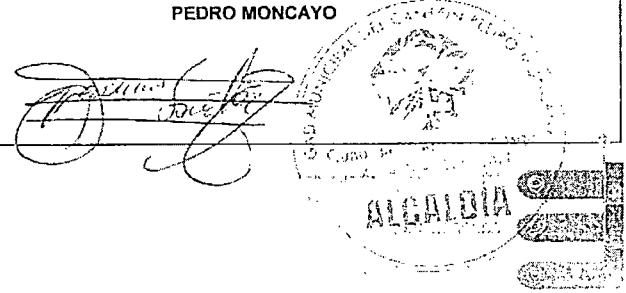
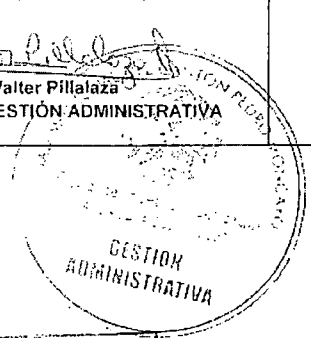
- Nota: En caso de ser necesario, la Dirección Financiera informará sobre el numero de Partida Presupuestaria
- \* El valor NO debe incluir IVA
  - \* Revise su presupuesto interno
  - \* Es responsabilidad del Administrador que las obras, proyectos y programas consten en el POA y PAC.

\*La Unidad requiriente, se encargará de reformar sus partidas presupuestarias, proyectos y/o programas en el POA y PAC

Firma de responsabilidad (SOLICITANTE): *Walter Pillalaza*  
Ing. Walter Pillalaza  
DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

OBSERVACIONES:







**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN**  
**PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

**REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2024**  
**REFORMA N° REF-POA-003-2024**

La Dirección de Planificación Institucional una vez que ha revisado, analizado y validado la solicitud de la entidad requirente en virtud de una reforma en la matriz del POA, me permito informar que se ha procedido con la misma, conforme se detalla a continuación:

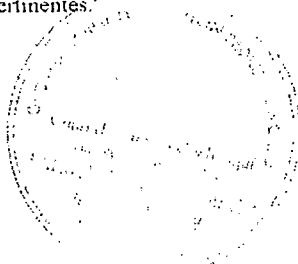
FECHA EMISIÓN:	26/01/2024
ENTIDAD REQUIRENTE/ DETALLE:	09 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 08 - UNIDAD DE INFORMÁTICA, CON BASE AL MEMORANDO N° GADMPPM-DA-2024-072-M CON FECHA 25/01/2024, DE ACUERDO AL INFORME N° 034-UBYT-GADMPPM-2023
ASUNTO:	REFORMA POR TRASPASO DE CRÉDITO: SE REDUCE UNA PARTE DEL MONTO INICIAL DE LA PARTIDA 530704 CU034-24 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS) Y SE INCREMENTA A LA PARTIDA 530702 CU038-24 (ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS)

**REFORMADO:**

PROYECTO	DETALLE DEL REQUERIMIENTO	CODIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA:	TEMPORALIDAD:	PRESUPUESTO PLANIFICADO INICIAL	REDUCCION	INCREMENTO	TOTAL DISPONIBLE
Servicios, Contingencia y Modernización Tecnológica para el GADMPPM	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo para los equipos informáticos del GAD Municipal de Pedro Moncayo.	530704	Mantenimiento y Reparación de equipos y sistemas informáticos.	1;2 ;3;4	12.000,00	1.300,00	0,00	10.700,00
Servicios, Contingencia y Modernización Tecnológica para el GADMPPM	Contratación e instalación de la suscripción anual de licenciamiento de antivirus para las computadoras del GAD Municipal de Pedro Moncayo.	530702	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	1	2.200,00	0,00	1.300,00	3.500,00
<b>TOTAL</b>					<b>14.200,00</b>	<b>1.300,00</b>	<b>1.300,00</b>	<b>14.200,00</b>

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



MSc. Francisco Obando  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN**  
CADIC/PFDJ  
C C Archivo Dirección de Planificación y Cooperación



**GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO**  
**REFORMA PRESUPUESTARIA**  
**TRANSACCION DE GASTO No: 224**

Fecha: 16/01/2024

Proveedor: MOROCHO PUGA OSCAR DAYAN.

Identificación: Cédula 1718898479

Programa: 14 DIRECCION DE GESTION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DOCUMENTOS DE REFERENCIA

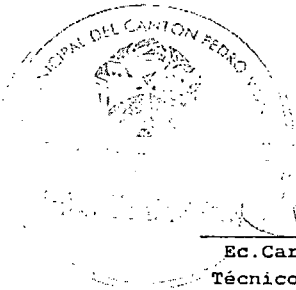
Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO	0021-DGP-MCPM-2024	16/01/2024	0.00

**DETALLE:**

MOROCHO PUGA OSCAR DAYAN..- Traspaso de crédito, para la actualización de la consultoría del PDOT del cantón Pedro Moncayo

CAROLIN.

Partida Presupuestaria	Valor
14.02.300.310.730601.000.17.04.0.001 CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION E	79,426.50
14.03.300.310.840301.007.17.04.0.001 EXPROPIACIONES DE PREDIOS VARIOS SEC1	-79,426.50
Total =>	0.00



Ec. Carolina Paspuezan  
Técnico De Presupuestos



Ing. Gabriela Torres  
Directora Financiera (e)



**PM PEDRO MONCAYO**  
Cuna del Pueblo Cochasquí  
ALCALDIA 2023 2027

*Dir. Financiera  
Proceda de acuerdo a la 1*

Tabacundo, 15 de enero del 2024  
Memorandum No. 0021-DGP-GAD-MCPM-2024

*256*

**PARA:** Ing. Verónica Sánchez.  
**ALCALDESA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

**DE:** Arq. Oscar Dayán Morocho Puga  
**DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL GAD PEDRO MONCAYO.**

*Propuesta*  
*224/2/16*

**ASUNTO:** Solicitud de traspaso de crédito para la contratación de la Consultoría para la Actualización del PDOT.

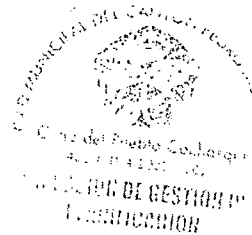
Reciba un saludo cordial, de la Dirección de Gestión de Planificación del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo con el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas.

Por medio del presente, se solicita el traspaso de crédito con Memorando N° 0014 y fecha 15 de enero del 2024, para la realización de la Actualización de la Consultoría del PDOT, ya con la reforma al POA 2024 APROBADO, solicitamos a usted autorice el traspaso de crédito.

Adj. Memorando N° 0014, Reforma al Plan Operativo Anual 2024 REF-002-2024

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
FECHA	15 ENE. 2024	N. FOLIO
	1035	245
SERIAL		
FEFOMA		

Atentamente,



Arq. Oscar Dayán Morocho Puga  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
FECHA	15-01-2024
TICAS	11:50
IMP	

Teléfono: (02) 2635000  
Fax: (02) 2635000

(02) 2635000

www.pedromoncayo.gub.ec





**SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS  
PARA CUMPLIMIENTO ART. 256 COOTAD**

Tabacundo, 15 de enero de 2024  
MEMORANDO Nro. 0014-DGP-GAD-MCPM-2024

Ingeniera  
Verónica Sánchez Cárdenas  
**ALCALDESA**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**  
Presente.-

DIRECCIÓN / UNIDAD SOLICITANTE:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SOLICITANTE:

ARQ. OSCAR DAYAN MOROCHO PUGA

MOTIVOS PARA TRASPASO DE CRÉDITO:

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo y la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, tiene entre sus responsabilidades la planificación del desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. SNP-SNP-2023-0049-A con fecha 27 de junio de 2023, la Secretaría Nacional de Planificación aprobó la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027". La nueva guía metodológica permite vincular la Planificación nacional con la local, asegurando, además, la alineación a la Agenda 2022 de Desarrollo Sostenible y la inclusión de los enfoques prioritarios para la gestión del desarrollo en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), y de acuerdo a las directrices del Gobierno Nacional.

Conforme a la ley, y como parte del proyecto de Fortalecimiento de la Planificación y Ordenamiento Territorial del Cantón Pedro Moncayo 2023, se inicia con el desarrollo del proceso de contratación para la Actualización del PDOT.

Con los antecedentes expuestos y conforme a lo dispuesto en los Artículo 8 y 9 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo que menciona: "Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDQT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), lo Considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos.

Con el proyecto de Fortalecimiento de la Planificación y Ordenamiento Territorial del Cantón Pedro Moncayo 2023 y para la contratación de la consultoría, se realizó los siguientes alineamientos:

Considerando.

Que, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, con fecha 04 de agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de mayo del 2009, el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones de acuerdo a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;

Que, conforme al numeral 16 del Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Ejecutivo es la máxima autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en armonía con artículos 59 y 60 del COOTAD, que el alcalde es la primera autoridad del ejecutivo del GAD Municipal, y tiene la atribución de ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva.

Que, una vez realizadas todas las diligencias necesarias para la etapa de planificación de las compras públicas; particularmente, respecto de la certificación presupuestaria, el inciso primero del Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: "Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación (...)"

Con fecha de 25 de septiembre de 2023 se solicitó la certificación de disponibilidad presupuestaria a la Dirección Financiera, al cierre del año fiscal en diciembre, el proyecto de consultoría para la actualización del PDOT no se concluye y queda el proceso en fase de adjudicación.

Con lo antes expuesto y debido que la partida presupuestaria detallada y no cuenta con la disponibilidad de fondos.

Me permito solicitar se realice el traspaso de crédito dentro de la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, de acuerdo al siguiente detalle y así dar continuidad al proceso.

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN)

Nº PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
840301	Expropiación de terreno para el desarrollo del Proyecto Recreacional Deportivo (parque recreacional familiar en un área de 5 hectareas contará con el diseño de canchas de ecuvoley, baloncesto, futbol, pista de patinaje, skatee, juegos infantiles, áreas verdes, lagunas artificiales, iluminación servicios básicos, áreas de comercio, entre otros, que permitan la dinamización económica, deportiva y unión familiar)	\$ 155.000,00
<b>Total</b>		<b>\$ 155.000,00</b>

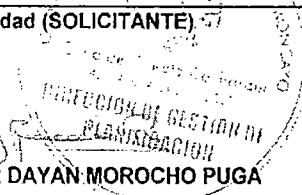
a: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (INCREMENTO)

Nº PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
730601	Contratación de la consultoria para la actualizacion del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT del Cantón Pedro Moncayo	\$ 79.426,5
<b>Total</b>		<b>\$ 79.426,52</b>

En caso de ser necesario, la Dirección Financiera informará sobre el número de Partida Presupuestaria


- \* El valor NO debe incluir IVA
- \* Revise su presupuesto interno
- \* Es responsabilidad del Administrador que las obras, proyectos y programas consten en el POA y PAC.
- \* La Unidad requiriente, se encargará de reformar sus partidas presupuestarias, proyectos y/o programas en el POA y PAC

Responsabilidad (SOLICITANTE)



**ARQ. OSCAR DAYAN MOROCHO PUGA**  
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



ALCALDIA

ERVACIONES:



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN

PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

## REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2024

### REFORMA N° REF-POA-002-2024

La Dirección de Planificación Institucional una vez que ha revisado, analizado y validada la solicitud de la entidad requirente en virtud de una reforma en la matriz del POA, me permito informar que se ha procedido con la misma, conforme se detalla a continuación:

FECHA EMISIÓN:	12/01/2024
ENTIDAD REQUIRENTE/ DETALLE:	09 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 08 - UNIDAD DE ESTUDIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON BASE AL MEMORANDO N° 010-DGP-GAD-MCPM-2024 CON FECHA 10/01/2024. DE ACUERDO AL INFORME N° 001-DGP-GAD-MCPM-2024.
ASUNTO :	REFORMA POR TRASPASO DE CRÉDITO: SE REDUCE DE LA PARTIDA 840301 CU154-24 (EXPROPIACION DE BIENES) Y SE INCREMENTA A UNA NUEVA PARTIDA 730601 CU294-24 (CONSULTORÍA)

#### REFORMADO:

PROYECTO	DETALLE DEL REQUERIMIENTO	CODIGO. PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA:	TEMPORALIDAD:	PRESUPUESTO PLANIFICADO INICIAL	REDUCCIÓN	INCREMENTO	TOTAL DISPONIBLE
Fortalecimiento de la Planificación y Ordenamiento Territorial del cantón Pedro Moncayo	Expropiación de terreno para el desarrollo del Proyecto Recreacional Deportivo (parque recreacional familiar en un área de 5 hectáreas contará con el diseño de canchas de ecuavoley, baloncesto, fútbol, pista de patinaje, skate, juegos ...)	840301	Terrenos (Expropiación)	1,2,3,4	155.000,00	79.426,50	0,00	75.573,5
Fortalecimiento de la Planificación y Ordenamiento Territorial del cantón Pedro Moncayo	Contratación de la consultoría para actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Pedro Moncayo	730601	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada	1,2,3,4	0,00	0,00	79.426,50	79.426,50
<b>TOTAL:</b>					<b>155.000,00</b>	<b>79.426,50</b>	<b>79.426,50</b>	<b>155.000,00</b>

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

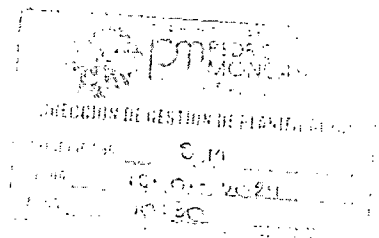


*Francisco Obando*  
MSc. Francisco Obando

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN**

CADIC-PFDJ

C C Archivo Dirección de Planificación y Cooperación





**GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO**

**REFORMA PRESUPUESTARIA**

**TRANSACCION DE GASTO No: 75**

Fecha: 09/01/2024

Proveedor: ALCOSER CACUANGO GLADYS MARGARITA

Identificación: Cédula 1002645925

**DETALLE:**

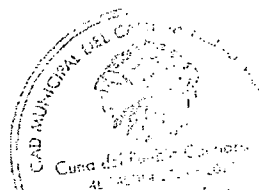
ALCOSER CACUANGO GLADYS MARGARITA.- Traspaso de Crédito, de acuerdo a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 085-A-GADMPPM-2023.

CAROLINA

Partida Presupuestaria	Valor
17.03.300.330.710510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	13,032.00
19.04.300.350.710510.000.17.04.0.000 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	9,804.00
20.02.100.110.510513.000.17.04.0.001 ENCARGOS	6,576.00
20.04.100.110.510510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	10,812.00
21.02.100.110.710510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	2,856.00
21.03.100.110.710510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	1,008.00
21.04.300.330.710510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	384.00
22.01.300.330.710510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	9,804.00
10.04.100.110.510513.000.17.04.0.001 ENCARGOS	19,596.00
13.01.200.220.710513.000.17.04.0.002 ENCARGOS	7,332.00
04.02.100.110.510105.000.17.04.0.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS	-48,327.00
01.05.100.110.710510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	44,108.97
01.05.100.110.710105.000.17.04.0.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS	4,725.00
04.02.100.110.510601.000.17.04.0.001 APORTE PATRONAL	-5,155.83
04.02.100.110.510602.000.17.04.0.001 FONDOS DE RESERVA	-5,114.04
01.05.100.110.710601.000.17.04.0.001 APORTE PATRONAL	4,663.05
01.05.100.110.710602.000.17.04.0.001 FONDOS DE RESERVA	655.98
03.02.100.110.510105.000.17.04.0.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS	-10,812.00
17.01.300.330.710601.000.17.04.0.000 APORTE PATRONAL	-1,315.80
17.03.300.330.710601.000.17.04.1.001 APORTE PATRONAL	1,315.80
<b>Total =&gt;</b>	<b>0.00</b>



Ec. Carolina Paspuezan  
Técnico De Presupuestos



Ing. Gabriela Torres  
Directora Financiera (e)



**GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO**

**REFORMA PRESUPUESTARIA**

**TRANSACCION DE GASTO No: 75**

Fecha: 09/01/2024

Proveedor: ALCOSER CACUANGO GLADYS MARGARITA

Identificación: Cédula 1002645925

**DETALLE:**

ALCOSER CACUANGO GLADYS MARGARITA.- Traspaso de Crédito, de acuerdo a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 085-A-GADMPM-2023.

CAROLINA

Partida Presupuestaria	Valor
01.06.100.110.710510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO -9,864.00
03.02.100.110.510510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO -10,812.00
08.03.100.110.510510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO -2,220.00
13.01.200.220.710510.000.17.04.0.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO -744.00
13.07.200.220.710510.000.17.04.0.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO -7,973.64
13.08.200.220.710510.000.17.04.0.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO -6,540.00
14.03.300.310.710510.000.17.04.0.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO -8,190.36
15.01.300.330.710510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO -7,464.00
15.02.300.330.710510.000.17.04.0.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO -624.00
16.05.300.330.710510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO -3,408.00
17.01.300.330.710510.000.17.04.0.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO -63,624.00
17.02.300.330.710510.000.17.04.0.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO -27,960.00
19.01.300.350.710510.000.17.04.0.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO -8,796.00
10.01.100.110.510105.000.17.04.0.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS -27,696.00
13.01.200.220.710105.000.17.04.0.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS -13,848.00
20.01.100.110.510105.000.17.04.0.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS -11,424.00
01.02.100.110.710510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO 3,168.00
04.01.100.110.510105.000.17.04.0.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS 42,240.00
04.01.100.110.510203.000.17.04.0.001	DECIMO TERCER SUELDO 3,688.00
04.01.100.110.510204.000.17.04.0.001	DECIMO CUARTO SUELDO 2,375.00
04.01.100.110.510601.000.17.04.0.001	APORTE PATRONAL 5,155.82
04.01.100.110.510602.000.17.04.0.001	FONDOS DE RESERVA 3,689.05
05.01.100.110.510510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO 7,464.00
08.02.100.110.510510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO 3,168.00
09.04.100.110.510510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO 14,544.00
09.08.100.110.510510.000.17.04.0.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO 20,496.00
09.10.100.110.510510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO 1,332.00
14.02.300.310.710510.000.17.04.0.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO 13,032.00
14.05.300.310.710510.000.17.04.0.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO 10,812.00
15.03.300.330.710510.000.17.04.0.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO 12,372.00
16.02.300.330.710510.000.17.04.0.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO 1,008.00
16.06.300.330.710510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO 696.00

Ec: Carolina Páspuezan  
Técnico De Presupuestos

GAD MUNICIPAL DEL CA...  
Cuna del Pueblo...  
ALCALDE...  
EING: Gabriela Torres...  
Directora Financiera (e)





**SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS  
 PARA CUMPLIMIENTO ART. 256 COOTAD**

Tabacundo, 28 de diciembre de 2023  
 MEMORANDO Nro 074-DGTH-GADMPM-2023

Ingeniera  
 Verónica Sánchez Cárdenas  
 ALCALDESA  
 GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO  
 Presente.-

DIRECCIÓN / UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN TALENTO HUMANO  
 SOLICITANTE: ING. GLADYS ALCOGER CACUANGO

**MOTIVOS PARA TRASPASO DE CRÉDITO:**

Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 085-A-GADMPM-2023, se expide LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y EL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO con fecha 28 de diciembre del 2023; por lo que se solicita autorice a quien corresponda se realice los diferentes traspasos para la aplicación del estatuto

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN)

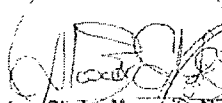
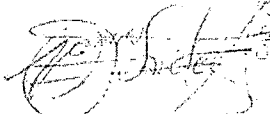
NºPARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
01.06.100.110.710510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-9.864.00
03.02.100.110.510510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-10.812.00
06.03.100.110.510510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-2.220.00
13.01.200.220.710510.000.17.04.0.502	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-740
13.07.200.220.710510.000.17.04.0.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	7.923.54
13.08.200.220.710510.000.17.04.0.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-6.540.00
14.03.300.310.710510.000.17.04.0.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-8.190.00
15.01.300.330.710510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	7.464.00
15.02.300.330.710510.000.17.04.0.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	624
16.05.300.330.710510.000.17.04.0.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-3.408.00
17.01.300.330.710510.000.17.04.0.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-63.624.00
17.02.300.330.710510.000.17.04.0.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-27.960.00
19.01.300.350.710510.000.17.04.0.000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-8.796.00
10.01.100.110.510105.000.17.04.0.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-27.696.00
13.01.200.220.710105.000.17.04.0.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-13.848.00
20.01.100.110.510105.000.17.04.0.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-11.424.00
04.02.100.110.510105.000.17.04.0.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-48.327.00
04.02.100.110.510601.000.17.04.0.001	APORTE PATRONAL	-8.155.86
04.02.100.110.510602.000.17.04.0.001	FONDOS DE RESERVA	-5.114.04
03.02.100.110.510105.000.17.04.0.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-10.812.00
17.01.300.330.710601.000.17.04.0.000	APORTE PATRONAL	-1.315.00

Nota. Se determinara las partidas presupuestarias para el traspaso de credito (INCREMENTO)

N° PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
01.02.100.110.710510.000.17.04.0.001		\$ 3.158,00
04.01.100.110.510105.000.17.04.0.001		\$ 42.240,00
04.01.100.110.510203.000.17.04.0.001		\$ 3.688,00
04.01.100.110.510204.000.17.04.0.001		\$ 2.375,00
04.01.100.110.510601.000.17.04.0.001		\$ 5.155,82
04.01.100.110.510602.000.17.04.0.001		\$ 3.639,00
05.01.100.110.510510.000.17.04.0.001		\$ 7.484,00
08.02.100.110.510510.000.17.04.0.001		\$ 3.168,00
09.04.100.110.510510.000.17.04.0.001		\$ 14.544,00
09.08.100.110.510510.000.17.04.0.000		\$ 20.456,00
09.10.100.110.510510.000.17.04.0.001		\$ 1.332,00
14.02.300.310.710510.000.17.04.0.000		\$ 13.032,00
14.05.300.310.710510.000.17.04.0.002		\$ 10.812,00
15.03.300.330.710510.000.17.04.0.000		\$ 12.372,00
16.02.300.330.710510.000.17.04.0.000		\$ 1.008,00
16.06.300.330.710510.000.17.04.0.001		\$ 696,00
17.03.300.330.710510.000.17.04.0.001		\$ 10.032,00
19.04.300.350.710510.000.17.04.0.000		\$ 9.804,00
20.02.100.110.510513.000.17.04.0.001		\$ 6.576,00
20.04.100.110.510510.000.17.04.0.001		\$ 10.812,00
21.02.100.110.710510.000.17.04.0.001		\$ 2.656,00
21.03.100.110.710510.000.17.04.0.001		\$ 1.008,00
21.04.300.330.710510.000.17.04.0.001		\$ 394,00
22.01.300.330.710510.000.17.04.0.001		\$ 9.304,00
10.04.100.110.510513.000.17.04.0.001		\$ 19.536,00
13.01.200.220.710513.000.17.04.0.002		\$ 7.332,00
01.05.100.110.710510.000.17.04.0.001		\$ 44.108,97
01.05.100.110.710105.000.17.04.0.001		\$ 4.725,00
01.05.100.110.710601.000.17.04.0.001		\$ 4.863,05
01.05.100.110.710602.000.17.04.0.001		\$ 655,98
17.03.300.330.710501.000.17.04.1.001		\$ 1.315,00

Nota: En caso de ser necesario, la Dirección Financiera informara sobre el número de Partida Presupuestaria

- \* El valor NO debe incluir IVA
  - \* Reverse en presupuesto interno
  - \* Es responsabilidad del Administrador que las obras, proyectos y programas consten en el POA y PAC.
- \*La Unidad requeriente, se encargará de reformar sus partidas presupuestarias, proyectos y/o programas en el POA y PAC

<p>Firma de responsabilidad (SOLICITANTE)</p>  <p>Ing. Gladys Margarita Alcocer DIRECTORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO (c)</p>	<p>AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD - MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO</p> 
---	---

OBSERVACIONES:

